

UNIVERSIDAD DEL AZUAY



**UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY**

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Administración de Empresas

**“PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE  
DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL  
ECUADOR.”**

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OPTENCION DEL

TITULO DE INGENIERO COMERCIAL

**Autor:** Santiago Fernando Cordero Cárdenas

**Director:** Eco. Lenin Zuñiga Condo

Cuenca – Ecuador

2019

## **Dedicatoria**

“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica:  
la voluntad”

**(Albert Einstein)**

Dedico esta tesis a mi Abuelo por enseñarme a ver la esencia de las cosas sencillas y profundas, a mis padres por crear valores firmes e inquebrantables, a mis tíos por mostrarme con hechos la disciplina, perseverancia y a cerrar los círculos, a mi hijo a que un día, vera, que la felicidad está en el camino no en la meta.

## **Agradecimiento**

“Te busqué en todas partes, en todas las religiones... Y al fin te encontré... dentro de mi corazón”. (Rumí)

*Gracias*

## Índice de Contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Figuras .....	vi
<b>CAPÍTULO I GENERALIDADES.....</b>	<b>2</b>
1.1    Antecedentes.....	2
1.1.1 Realidad penitenciaria en el Ecuador.....	4
1.2    Problemática .....	6
1.3    Descripción de la empresa .....	7
1.4    Como se inserta el FAIRTRADE en el proyecto de productos de limpieza.....	8
<b>CAPÍTULO II MARCO LEGAL.....</b>	<b>15</b>
2.1 Derechos humanos de las personas privadas de la libertad .....	15
2.2 Reforma del Sistema Penitenciario en Ecuador.....	17
2.3 Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social integral .....	18
2.4 El trabajo remunerado para personas privadas de la libertad .....	18
2.5 Plan Nacional del Buen Vivir .....	19
<b>CAPITULO III ESTUDIO TÉCNICO .....</b>	<b>20</b>
3.1. Ubicación .....	20
3.2. Tamaño de la empresa .....	21
3.3. Materia Prima .....	22
3.4. Capital Humano .....	24
3.5. Proceso Productivo. ....	33
3.6. Riesgos.....	36
<b>CAPITULO IV ESTUDIO FINANCIERO.....</b>	<b>37</b>
4.1. Estimación de la Demanda .....	37
4.2. Proyección de ingresos .....	37
4.3. Proyección de Costos.....	38
4.4. Estructura de Financiamiento .....	40
<b>CAPITULO V EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO.....</b>	<b>41</b>
5.1. Inversión del Proyecto .....	41
5.2. Vida Útil del Proyecto: .....	43
5.3. Valor Residual: .....	44
5.4. Flujo de Beneficios: .....	44
5.5. Valor Actual Neto:.....	45
5.6. Tasa Interna de Retorno:.....	46

CONCLUSIONES.....	47
RECOMENDACIONES .....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	49
ANEXOS.....	51

Tabla 1 Materiales necesarios para la fórmula de 200 LT .....	23
Tabla 2 Costo unitario .....	23
Tabla 3 Proceso productivo .....	34
Tabla 4 Precios según investigación de mercados.....	38
Tabla 5 Ingresos por año .....	38
Tabla 6 Costos por año .....	39
Tabla 7 Plan de inversiones .....	41
Tabla 8 Inversión en maquinaria y equipo .....	42
Tabla 9 Inversión en equipo de seguridad y permisos.....	43
Tabla 10 Flujo Beneficios .....	45

### **Figuras**

Figura 1 Ubicación Centro de Reclusión Social Sur Turi .....	20
Figura 2 Centro de Reclusión Social Sur Turi.....	21
Figura 3 Formato convocatoria .....	26
Figura 4 Formato de ficha laboral .....	27
Figura 5 Memorando Nro. MJDHC-SRSRMCPA-DTPVPA-2018-0446-M.....	30
Figura 6 Solicitud de Acuerdo de Cooperación con CRS Turi .....	32
Figura 7 Flujograma Proceso de producción .....	35
Figura 8 Distribución de la planta .....	35

## **Resumen**

El presente trabajo investigativo tiene la finalidad de conocer la factibilidad social, legal y financiera de viabilizar la producción artesanal de detergente líquido en los Centros de Reclusión Social en el Ecuador. Las Personas Privadas de Libertad (PPL) son una población vulnerable por lo que se indagará de manera profunda la normativa legal propuesta por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; se tomará como punto de partida los principios de Fairtrade (Comercio Justo) y se buscará que esta iniciativa tenga una viabilidad financiera para el promotor, con esta propuesta se busca contribuir a la política de reinserción social y la vinculación empresarial en los Centros de Reclusión Social en el Ecuador.

## ABSTRACT

The present research seeks to determine the social, legal and financial feasibility of the artisanal production of liquid detergent in Social Detention Centers in Ecuador. People Deprived of Freedom (PDF) are a vulnerable population, so the legal regulations proposed by the Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos were thoroughly investigated. The principles of Fair Trade were taken as a starting point. It was expected that this initiative reached a financial viability for the promoter. This proposal aims to contribute to the policy of social reintegration and the business links in the Social Detention Centers in Ecuador.



  
Translated by

## **Introducción**

El presente trabajo investigativo tiene la finalidad de conocer la factibilidad social, legal y financiera de viabilizar la producción artesanal de detergente líquido en los Centros de Reclusión Social en el Ecuador. Con la idea de generar una cadena de valor al producto que va a ser fabricado en los CRS, capacitando a los PPL para producir detergente a que cuando obtengan su libertad tengan un oficio que les permita generar ingresos.

## **CAPÍTULO I GENERALIDADES**

### **1.1 Antecedentes**

Es necesario conceptualizar y hacer un recorrido a lo largo de la historia de cómo han ido evolucionando los hoy en día denominados centros penitenciarios.

Durante el cambio de época del feudalismo al capitalismo surgen las fábricas, transformación que desata un nuevo problema social que vendría a ser la migración del campo a la ciudad, instaurando escuelas “creadoras de ciudadanos” que aprendieran a vivir en sociedad. El auge industrial generó una gran brecha social, donde algunos recurrieron al delito para satisfacer sus necesidades; ante estos nuevos retos, el gobierno moderno se vio también en la necesidad de legislar, situación que no resultó de fácil adaptación, por lo que, nace la necesidad de destinar un espacio o lugar para encerrar, aislar o castigar a las personas que infringen las normas y leyes.

Según Rodríguez & Ñistal (2015) Las sociedades han reaccionado de diversas maneras a las conductas antisociales de sus ciudadanos, a principios de la historia los correctivos o sanciones se traducían en crucifixión, descuartizamiento, trabajos forzados, etc. Hasta evolucionar a el aislamiento, a mitad del siglo XVIII se da origen a la cárcel, esta aparece en su momento para humanizar y concientizar a la sociedad para, poco a poco, dejar de lado las crueles prácticas de castigo que se venían realizando.

Antes de abordar las distintas definiciones y conceptualizaciones de centros penitenciarios cabe recalcar que para una mejor fluidez literaria se han tomado los términos: cárcel, prisión y centro de reclusión como sinónimos.

La real academia española define a la cárcel como un “ local destinado a reclusión de presos” (RAE, s.f.).

Según la Oficina de las Unidas contra las drogas y el Delito (2010) el encarcelamiento o prisión puede considerarse la última etapa del proceso judicial, el cuál comienza con la

comisión del delito, prosigue con la instrucción del caso, el arresto de los sospechosos, su detención, el juicio y por último la sentencia”

Matthews (2011, pág. 309) argumenta que la cárcel para muchos de los presos se traduce como una verdadera pesadilla, para los reclusos más vulnerables se convierten en lugares peligrosos donde sufren de abuso sexual, acoso e intimidaciones.

Aguirre (2009, pág. 209) entre tantas definiciones de prisión que propone llama la atención el conceptualizarla como “...empresas económicas que buscan manufacturar tanto bienes de consumo como eficientes trabajadores...”

Esta última definición se remota al “House of Correction of Bridewell” el primer centro de reclusión social en Londres fundado en 1552 donde los reclusos realizaban tareas o trabajos, y el cual sirvió como punto de partida para que otras ciudades de Europa como, Oxford, Salisbury y posteriormente a otros países como EEUU dieran paso a las casas de trabajo para acusados por delitos menores. A continuación, se presentan ejemplos de casas correccionales o casas de trabajo forzado que surgieron a lo largo de la historia.

En Ámsterdam durante el año de 1595 se fundó el “Rasphuis”, una casa correccional para varones, cuyo tiempo y esfuerzo físico durante su aislamiento era utilizado para raspar árboles. En el mismo año se dio apertura a la casa de hilado o “Spinhuis”, donde se alojaron 40 mujeres que se dedicarían a hilar y tejer.

Si bien es cierto que la privación de la libertad se convierte en una opción como una medida reguladora y correctiva para los ciudadanos que infringen las leyes y normativas la subjetividad y el ego humano ha distorsionado dicho fin, la existencia de tratos punitivos, arbitrarios, abuso de la autoridad, exclusión como estrategia para intimidar, y generar miedo buscando el cambio del individuo son realidades que aun encontramos a pesar de los cambios en el modelo y en el contexto social de la actualidad; los filósofos determinan que el caos o la crisis son las mejores oportunidades para aprender y volver a empezar con nuevos planes, por ello, esta realidad ha sido el fundamento para reestructurar los programas de rehabilitación en las cárceles, con un enfoque de formación para la persona privada de su libertad con miras a un desarrollo integral.

Los nuevos modelos penitenciarios han evolucionado con la visión de que, si la corrección es el fin de estos centros de reclusión, el trabajo es el medio para alcanzarla.

### 1.1.1 Realidad penitenciaria en el Ecuador.

Con la finalidad de situar en la región de América Latina, se debe hacer énfasis en que no existió una casa de corrección hasta 1834, donde empezó la construcción de la casa de corrección de Río de Janeiro, obra que se culminó en 1850, y que motivo a otros países como Chile y Perú, que para el año de 1856 ya contaban con un centro de reclusión, y finalmente en la década de los 70 se construyen en la ciudad de Quito en Ecuador y en la de Buenos Aires Argentina sus primeras penitenciarias.

En el año 1830 Vicente Rocafuerte presidente del Ecuador en los años 1834- 1839, escribe un ensayo sobre el nuevo Sistema de Cárceles, cuyo fin fue la transformación sustancial del sistema carcelario de aquella época englobando las reglas generales de los centros penitenciarios en los siguientes seis aspectos: salud, disciplina, clasificación, instrucción, inspección, y trabajo considerándose importante resaltar para el estudio lo siguiente “La introducción del trabajo tiene por objeto la rehabilitación y enmienda del preso y la reforma de sus malas costumbres” (Rocafuerte, 1830)

En Ecuador, fue el presidente García Moreno, quien en su proyecto de nación sostuvo el surgimiento de un sistema penitenciario, y la construcción en la capital ecuatoriana del penal “García Moreno” en 1874 es la evidencia de este proceso.

A pesar de la experiencia adquirida en la construcción del penal García Moreno, las siguientes penitenciarias en el país no surgieron con la misma planificación, eran más bien producto de adecuaciones de casas a las cuales se les dotaron de ciertas medidas de seguridad, resultado de este proceso no organizado ni planificado lleva a que a principios del siglo XX todavía no existía una cárcel para mujeres.

Según, La revista URVIO (2007) en el Ecuador hasta el 2007 existían 34 recintos penitenciarios con una concentración de alrededor de 16.500 reclusos, cada año el número

crece a una tasa del 10%. Entre los centros penitenciarios más grandes del país se encuentran el ya mencionado Penal García Moreno, la penitenciaría Modelo Litoral, las cárceles de mujeres de Guayaquil y Quito y el centro de reclusión social del sur TURI. En la actualidad existen 55 centros de reclusión en el país.

Ecuador se encuentra evolucionando, por ello a puesto en marcha una nueva política penitenciaria, donde el objetivo primordial es la rehabilitación de los reclusos, y para conseguirlo se plantean proyectos de educación y talleres culturales, sin embargo, es evidente que el sistema judicial en el país se encuentra extorsionado por la corrupción, y las amenazas.

Uno de los problemas que enfrenta el sistema penitenciario en el país es la distribución de los recursos económicos, a pesar que el Presupuesto General del Estado tiene como finalidad la asignación y distribución equitativa y eficiente de los recursos económicos a los distintos sectores del estado; esto no se cumple.

Durante el periodo 2004 según Quinatoa (2017, pág. 125) se destinaron 27.15 millones de dólares al sistema penitenciaros en el país. A partir de lo mencionado surge la interrogante de si la delincuencia no solo altera el equilibrio social, sino además perjudica la economía del país.

La constitución de la república del Ecuador (2008) reconoce los derechos de las personas privadas de libertad además de considerarlas como grupo de atención prioritaria, es por ello que, el gobierno, pone en marcha una nueva política penitenciaria, basándose en el objetivo del estado de velar por la equidad en el acceso y goce de los recursos públicos, así como impulsar el desarrollo humano.

El 15 de junio del año en curso se reestructura el reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

En conclusión, si se realiza un recuento histórico las penas en el país en un principio fueron normadas por el derecho consuetudinario, el mismo que si bien no son normas escritas y establecidas con el pasar del tiempo se vuelven costumbres y se cumplen. Estas normas derivadas de las costumbres llegaban a castigar el delito, sin embargo, no llegaban a constituir reglas jurídicas, es por ello, que a lo largo de la historia se han ido creando una serie de instituciones que han llevado a la creación de una normativa legal, mediante la promulgación de Códigos, Leyes y Reglamentos.

## 1.2 Problemática

La problemática de la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad es un tema poco investigado, a pesar de que el Estado Ecuatoriano ha puesto énfasis en reconocer los derechos de este sector de la población a una vida justa, libre de discriminación, mediante políticas de reinserción social a través de programas tales como: Escuelas de Formación y Capacitación y actualmente el acceso a la Educación Superior.

A pesar de los esfuerzos por hacer de la Rehabilitación Social una Política Integral (Iza, 2014) considera que los sistemas penitenciarios en el país aún evidencian dificultades como: la ausencia de políticas reales, el hacinamiento, o exceso de población, la decadente infraestructura de los centros de reclusión social (CRS), la falta de personal técnico profesional para la formación y capacitación del detenido en los campos educativo y laboral, la equivocada distribución de recursos económicos, la despreocupación del estado implementar talleres que puedan ofrecer trabajo a los reclusos, más del 80% de la población carcelaria se encuentra en la desocupación y en la práctica de malos hábitos.

Por otro lado, una realidad más, necesaria a exponer es lo informado por parte del diario el telégrafo, que afirma que en “al menos 10 centros carcelarios del Ecuador se registra un hacinamiento de más del 100%” (2017). El hacinamiento resulta crucial no solo para la economía del estado pues significa un mayor gasto operativo, sino que el espacio físico corroe el derecho de los civiles dentro de las penitenciarias.

El proyecto propone un plan de inversión para la producción artesanal de detergente en los centros de reclusión social en el Ecuador como una alternativa de trabajo para los reclusos, puesto que, las personas privadas de la libertad aprenderían un oficio y así a futuro logren reinsertarse en la sociedad y sean entes productivos.

El cambio en el ser humano es un factor que genera miedo, además cuando se trata de la capacidad de escuchar, aceptar errores y enmendar surge una negación de cada individuo, si a esto le sumamos una intervención profesional deficiente influenciada por la “ley del mínimo esfuerzo” o falta de compromiso y ética, podemos acusar a esta realidad los resultados poco favorables obtenidos a pesar de los cuerpo normativos que rezan una series de garantías, protección y exigibilidad ante los deberes ciudadanos, o a su vez de los planes educativos y/o de intervención que implementan en el sistema penitenciario. Sin embargo, esto no es causa o reflexión de que nos lleve a pensar que todo está perdido;

todo lo contrario, es el punto de inicio para identificar que se debe complementar, recursos a aprovechar o nuevas estrategias a implementar.

### **1.3 Descripción de la empresa**

El presente proyecto tiene como finalidad formar una empresa en tres etapas porque se trata de un proyecto piloto nunca antes experimentado en el Ecuador en lo referente a la elaboración de detergente artesanal con vinculación empresarial.

La primera parte de esta empresa se fundamenta en una experimentación empresarial “no formal”, es decir, no se constituirá formalmente en una empresa. Todo lo contrario, ésta etapa tiene como objetivo realizar 12 lotes de fabricación de detergente artesanal; cada uno de 2.000 litros.

Lo crítico a resolver en ésta etapa está en la obtención de los permisos pertinentes salvando todo el trámite burocrático hasta obtener la aprobación de todas las Instituciones y Autoridades, principalmente se trabajará con el Centro de Reclusión Social Turi por las facilidades técnicas, por los contactos y por la buena voluntad de las personas relacionadas.

La segunda etapa busca formalizar la experiencia obtenida en el CRS Turi, para esto se trabajará con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para formar legalmente mediante una “Asociatividad”. Esta Institución es la encargada de registrar y validar todo tipo de trabajo y relación de ésta índole.

Finalmente, en la tercera etapa se buscará cumplir con el objetivo de llevar esta iniciativa a todos los CRS del País en donde se alcanzará la producción de detergente artesanal, primero para satisfacer la demanda interna y luego la visión es que éste producto se logre vender a las instituciones del Estado y privadas con la incorporación de otros actores básicamente los empresarios con enfoque social.

A mediano plazo se buscará obtener la “Certificación Fairtrade” a nivel internacional otorgado por la Word Fair Trade Organization, con miras a exportar producto orgánico e inclusivo.

Complementariamente se resalta que la idea de negocio que propone el autor es capacitar a siete personas dos veces al año, es decir, se pretende realizar la capacitación y

certificación de manera semestral con la finalidad de buscar una mayor inclusión social y futura reinserción de estas personas a la sociedad con una opción laboral.

#### **1.4 Como se inserta el FAIRTRADE en el proyecto de productos de limpieza**

La concepción estratégica del “componente social” del Fairtrade aplicado a los Centros Penitenciarios del País se fundamenta en tres (3) ejes principales a partir de los cuales se generan planes de acción para el desarrollo de actividades que potencian el reconocimiento de los PPL como personal productivo mientras cumplen su condena.

Dentro del primer eje que se ha denominado problemática, tenemos definidos los siguientes aspectos:

- **Bajas oportunidades laborales:** en niveles sociales que se pueden palpar en las diferentes ciudades del país, por baja preparación de los jóvenes y falta de oportunidades al momento de conseguir un empleo digno, lo que a su vez lleva a desembocar en condiciones sociales que motivan a la delincuencia, hurto, robo, tráfico, etc. Por otro lado, una vez que los PPL han sido ingresados a los CRS, son menos aún las oportunidades con las que pueden contar en un futuro para su reincorporación a la sociedad como población económicamente activa y como elementos de aporte a la sociedad; por ello, siempre las oportunidades laborales van a ser reducidas.
- **Niveles altos de subempleo:** a pesar de que los jóvenes y las personas en general puedan ser reingresados en la sociedad luego de cumplir una condena en los CRS, todavía no se puede evidenciar un nivel de empleo formal que los condicione para llevar una vida digna. El subempleo en las ciudades más representativas del Ecuador bordea el 40% del índice poblacional; en otras palabras, la gente tiene un trabajo, pero no estabilidad, generando una causa más que aumenta la problemática social y que deriva en delincuencia reincidente de las personas.
- **Inmigración de mano de obra barata:** En los últimos años, la inmigración de poblaciones aledañas al Ecuador como Perú o Venezuela ha incidido notablemente en la problemática laboral de los ecuatorianos, esto se debe a que los inmigrantes son considerados mano de obra más económica que los trabajadores nacionales, por lo que muchas fábricas y empresas productoras

prefieren la contratación de dichos empleados, a quienes no formalizan y pagan salarios muy bajos en comparación al trabajador formal ecuatoriano.

- Aumento de niveles de delincuencia: Con todo lo anteriormente citado, los niveles de delincuencia aumentan frente a las bajas oportunidades que las personas tienen para trabajar dignamente, esto sumado a la cultura e idiosincrasia de la población ecuatoriana, negando la misma posibilidad laboral a los menos preparados.
- Necesidad de inserción laboral de reos: Una vez que los PPL forman parte de procesos de recuperación y pago de condena, no cuentan con una orientación enfocada a su inserción en la sociedad como personas productivas. Estrategias como la del presente trabajo, en la que se busca generar mano de obra productiva al interior de los CRS ayudan a que se forme un antecedente dentro de lo que implica inserción laboral al mercado productivo de PPL que vuelven a recuperar sus derechos como consecuencia de su libertad una vez terminado su proceso de condena.

El eje de **inserción**, motiva mediante las estrategias planteadas a que se generen espacios en los que los PPL puedan mejorar sus condiciones de vida, dentro de las posibilidades existentes se plantea:

- ✓ Actividades económicas alternativas: Significa que el hecho de estar dentro de un CRS, no quiere decir que los reos no puedan tener las mismas posibilidades laborales que cuando se encontraban fuera de él. Existen diferentes actividades productivas a las que pueden ser incorporados dentro del CRS, como una propuesta ejemplo se plantea la idea de negocio del presente trabajo.
- ✓ Gestión de mano de obra disponible: Una vez definida la estrategia de incorporación laboral al interior del CRS, se propende a la selección de mano de obra disponible. Esto es, definir y escoger al personal idóneo dentro de diferentes áreas productivas, ya sea industria textil, manualidades y artesanía, mano de obra calificada, obreros de trabajo pesado, etc.
- ✓ Trabajos atenuantes de condenas: En muchos de los casos los trabajos definidos al interior de los CRS constituyen actividades de buen comportamiento y atenuantes a las condenas de los reos. En otras palabras, con el proceso de Fairtrade con inserción social, las personas pueden disminuir sus tiempos de condena gracias a las buenas conductas adoptadas y al aporte productivo que

general al interior de cualquiera de las actividades económicas y laborales que se planteen desarrollar en el centro de reclusión.

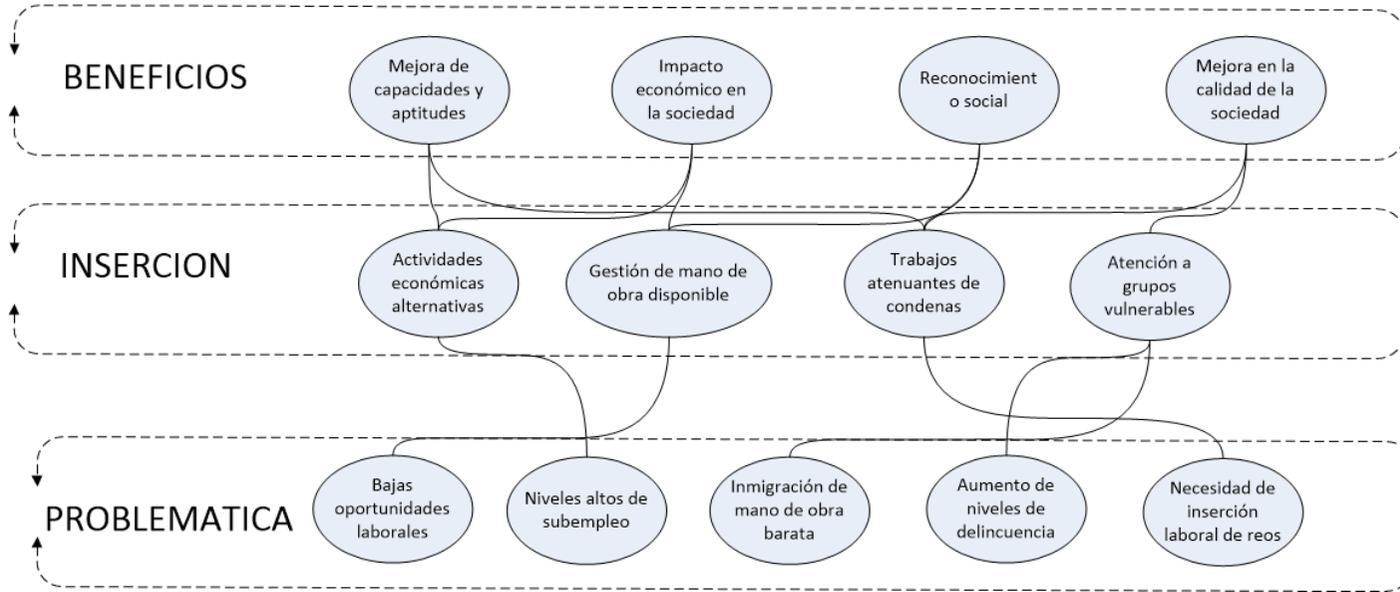
- ✓ Atención a grupos vulnerables: Dentro de las personas incorporadas a la sociedad se debe reconocer que existen diferentes grupos sociales que están compuestos de diferentes elementos, existen miembros que se reinsertan por si solos dentro de la sociedad, aquellos que requieren de una guía y ayuda para dicho efecto y por último aquellos que se vuelven a incorporar, pero de una forma solitaria, en medio del desamparo y segregación. Esta parte de la sociedad es considerada como un grupo vulnerable, de menos oportunidades y menos atención que los grupos sociales que tienen posibilidades de inserción más rápida al mundo laboral normal. Los grupos vulnerables, cada vez más necesitan del apoyo de instituciones públicas y privadas para poder salir adelante una vez cumplidas sus condenas en los CRS.

Una vez planteada y definida la problemática del comercio justo con inserción laboral y así como las estrategias alcanzables dentro del planteamiento del presente proyecto, es importante reconocer los beneficios alcanzables que se generan con dicho proceso. Beneficios con un impacto directo e indirecto, tanto para los reos como para sus familias y la sociedad en general, entre algunos de ellos podemos citar:

- ✓ Mejora de capacidades y aptitudes: Es un beneficio que implica el potenciamiento de las capacidades de los PPL, sabiendo que son personas hábiles y capaces de desarrollar sus aptitudes dentro de una sociedad que los demanda como personas útiles para ella.
- ✓ Impacto económico en la sociedad; Lógicamente constituye un beneficio importante dentro del análisis del presente proyecto, el impacto positivo en la economía social al generar una disminución de reos sin ocupación, por el contrario, al formar cuasi profesionales en diferentes oficios se genera un aumento de la población económicamente activa y positivamente útil en la sociedad.
- ✓ Reconocimiento social: Como consecuencia de los dos beneficios anteriores, las personas, sean estos reos recuperados o sus familiares, son reconocidos por la sociedad precisamente como elementos útiles en el medio y el entorno en el que se desempeñan. Existen importantes casos en donde las personas una vez que han cumplido sus condenas, pasa a servir a su entorno de una manera que antes no lo podían desarrollar.

- ✓ Mejora en la calidad de la sociedad: Finalmente un beneficio global de toda la consecuencia de aplicar estrategias de inserción laboral, constituye la mejora en la calidad de la sociedad. Un grupo de habitantes de una comunidad, cantón, ciudad que no generen problemas dentro de sus medios, son ya un aporte a la mejora de la calidad de la sociedad, en función de que cada vez más se puede lograr una sociedad más equitativa, estable y con menores niveles de problemática y delincuencia.

MAPA ESTRATEGICO DE FAIRTRADE CON INSERCIÓN SOCIAL



Fuente: El Autor

Complementariamente, se buscará cumplir con los principios básicos de la World Trade Organization, siglas en inglés WFTO, órgano que otorga la “Certificación de Comercio Justo”.

En el presente trabajo se enumera los diez principios de comercio justo y al final el autor detallará su visión que motiva la puesta en práctica de este proyecto, estos son:

- 1) Oportunidades para productores desfavorecidos
- 2) Transparencia y responsabilidad
- 3) Prácticas comerciales justas
- 4) Pago justo
- 5) No al trabajo infantil, no al trabajo forzoso
- 6) No a la discriminación, igualdad de género, libertad de asociación
- 7) Buenas condiciones de trabajo
- 8) Desarrollo de capacidades
- 9) Promoción del comercio justo
- 10) Respeto al medio ambiente

De lo antes expuesto, se observa que la normativa es muy amplia y ambiciosa. Este proyecto liderado por el autor fundamenta en cumplir tres principios que a continuación se explican:

- 1) Oportunidades para productores desfavorecidos
- 2) Desarrollo de capacidades
- 3) Pago justo

En lo referente a “oportunidades para productores desfavorecidos” se busca trabajar con personas que carecen de oportunidades laborales y que varios de ellos están predisuestos e interesados en ser personas productivas en áreas de trabajo básicas. Al extremo que en las conversaciones con varias PPL han manifestado su interés de “hacer algo” sin importar el pago por que su objetivo es capacitarse para acceder al proceso de libertad.

Con el desarrollo de capacidades, el objetivo es enseñar un oficio, una ocupación digna con disciplina, en este proyecto puntualmente se les enseñará a elaborar detergente

orgánico de manera artesanal, para lo cual se les formará con conocimientos básicos de productos orgánicos y la manera de cómo combinarlos para obtener un producto final.

Una segunda ventaja para las PPL es que luego de cada capacitación se les otorgará y entregará un certificado que acredita la asistencia, práctica y conocimiento del área tratada. Se resalta que este certificado es de vital importancia para que continúen con el proceso de libertad.

El pago justo, al tratarse de un proyecto con enfoque social y dando cumplimiento a la “Propuesta de Protocolo del Eje Laboral” y a los “Principios del Comercio Justo” que están vigentes como marco regulatorio, se propone la siguiente distribución del excedente bruto, dando el 60% para la mano de obra directa y el 40% para la dirección del proyecto.

Se debe resaltar que este proyecto no considera gastos indirectos porque son asumidos por el CRS Turi. Esta afirmación del costo indirecto se fundamenta en la experiencia del Cluster de la Metal Mecánica del Azuay que elaboró los pupitres para el Gobierno Provincial del Azuay.

## **CAPÍTULO II MARCO LEGAL**

Para la implementación del proyecto es necesario el conocimiento previo de leyes y reglamentos necesarios, es por ello que se presenta un capítulo de marco legal en los cuales se referencia los derechos de las personas privadas de la libertad, la reforma del sistema penitenciario en el país, las políticas de rehabilitación y reinserción social vigentes, cómo se encuentra normado el trabajo para las personas privadas de libertad y por último se refiere y se considera artículos del plan nacional del buen vivir. Se citará y se referenciará a la constitución de la república del Ecuador, al código integral penal del Ecuador y al Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021.

### **2.1 Derechos humanos de las personas privadas de la libertad**

La constitución de la república del Ecuador (2008) en el capítulo tercero sección octava artículo 51 reconoce los siguientes derechos de las personas privadas de la libertad:

1. No ser sometidas a aislamiento como sanción disciplinaria.
2. La comunicación y visita de sus familiares y profesionales del derecho.
3. Declarar ante una autoridad judicial sobre el trato que haya recibido durante la privación de la libertad.
4. Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral en los centros de privación de libertad.
5. La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas.
6. Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.
7. Contar con medidas de protección para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores que estén bajo su cuidado y dependencia.

Como constatamos cada derecho precautela el bienestar, desarrollo y seguridad de las personas que se encuentran privadas de su libertad con la finalidad de tomar conciencia sobre su falta, aprender del error y enmendar en medida de lo posible, es por ello que en

esta pausa de tiempo, el hecho de estar en un centro de rehabilitación como su nombre da a entender implica un proceso de preparación para salir a retomar su vida, algo trascendental es la formación que facilite la inclusión laboral, lo cual es parte de la presente propuesta y resaltamos el literal 5 que hace mención a ello.

Hoy en día es común hablar de desarrollo humano y este no es posible si el individuo no potencia sus capacidades que le faculte para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida, he allí porque se parte de una visión de integralidad para la atención y determinación de derechos y programa, valga reconocer el literal 2 del mencionado artículo en el que por su importancia y necesidad reconoce nuevamente el mantener planes educativos y capacitación laboral, el hecho es aprovechar el tiempo de reclusión para el entrenamiento hacia un nuevo estilo de vida productivo y responsable con la oportunidad de integrarse laboralmente.

### **Código integral penal del ecuador**

Según el artículo 4 dignidad humana y titularidad de los derechos, del capítulo segundo garantías y principios rectores del proceso penal, título II del Código Integral penal del Ecuador (2014): Las y los intervinientes en el proceso penal son titulares de los derechos humanos reconocidos por la Constitución de la República y los instrumentos internacionales.

Las personas privadas de libertad conservan la titularidad de sus derechos humanos con las limitaciones propias de la privación de libertad y serán tratadas con respeto a su dignidad como seres humanos. Se prohíbe el hacinamiento.

Capítulo segundo derechos y garantías de las personas privadas de libertad, artículo 12: las personas privadas de libertad gozarán de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la República y los instrumentos internacionales de derechos humanos a continuación se describirán los apartados 1 y 4 que son de relevancia para el estudio:

**1. Integridad:** la persona privada de libertad tiene derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual. Se respetará este derecho durante los traslados, registros, requisas o cualquier otra actividad.

Se prohíbe toda acción, tratamiento o sanción que implique tortura o cualquier forma de trato cruel, inhumano o degradante. No podrá invocarse circunstancia alguna para justificar tales actos.

Se prohíbe cualquier forma de violencia por razones étnicas, condición social, género u orientación sexual.

**4. Trabajo, educación, cultura y recreación:** el Estado reconoce el derecho al trabajo, educación, cultura y recreación de las personas privadas de libertad y garantiza las condiciones para su ejercicio. El trabajo podrá desarrollarse mediante asociaciones con fines productivos y comerciales.

Por último, encontramos también dentro del Código Penal en cuanto a sus derechos en el literal 4 una vez más el reconocimiento al trabajo como una estrategia de deshabitación a viejos patrones de vida que incitaba en la mayoría de casos a la delincuencia por unos responsables y productivos dentro del campo lícito.

## **2.2 Reforma del Sistema Penitenciario en Ecuador**

Según el portal web del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, (2015) existirá un cambio radical en el sistema penitenciario del país, a partir de ahora existirá una normativa para las actividades que realizan los reclusos en los centros de rehabilitación social. En el nuevo marco los privados de libertad podrán aprovechar el proyecto “Cero Ocio” donde los reos podrán participar de actividades laborales, educativas, de salud, etc.

A través, de estos cambios se busca humanizar y dignificar la vida de la población carcelaria a través de la educación, las terapias ocupacionales, espacios higiénicos vitales, otros; reivindicando el concepto de que, con castigos físicos, psicológicas, a través de la intimidación o sufrimientos se generaba el cambio o modificación de la conducta.

Dicho en otras palabras, el nuevo modelo representa un trabajo organizado, con profesionales y servidores aptos, actividades determinadas, estrategias de prevención, medidas de seguridad, basado en las normativas con miras a que se potencia las capacidades de cada persona privada de su libertad y no lo opuesto de fomentar sus defectos que autodestruyen y restan a la sociedad.

### **2.3 Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social integral**

La Constitución de la República ecuatoriana asume a las personas privadas de libertad como grupos de atención prioritaria es por ello que los centros de reclusión social deben tener como propósito la ejecución de planes educativos, de capacitación laboral, artesanal, industrial, de salud mental, física, y de cultura y recreación con el fin de que exista una reinserción social con enfoque de igualdad y dignidad.

Los ejes para la Rehabilitación social que ha diseñado e implementado el Ministerio de Justicia son cinco: reinserción; educación, cultura y deporte; laboral; vínculos familiares y salud (El Telégrafo , 2015). Enfocados en la formación mientras están ingresados para pasar a ser aptos a la reintegración familiar y social, manteniendo un estilo de vida sano y responsable.

### **2.4 El trabajo remunerado para personas privadas de la libertad**

Según el diario el telégrafo (2013) la penitenciaría del litoral en Guayaquil ya remuneraba con 200 dólares a los reos por trabajos como panadería y ebanistería que realizaban dentro del centro de reclusión social. Uno de los objetivos de este nuevo modelo de gestión penitenciaria es el colocar a los reos que recobran su libertad en una bolsa de trabajo. Este plan se esperaba implementar en todo el país en el 2015.

Para el año 2015 el diario (El Telégrafo ) publica la noticia de que en Ecuador los reos ya son remunerados, los primeros reos ya fueron contratados desde noviembre del 2014. Los privados de la libertad para ser incluidos en estos procesos deben pasar por un proceso de selección que incluyen exámenes psicológicos, Médicos y legales, además de cumplir con requisitos como el haber cumplido con por lo menos el 5 % de su pena, no registrar antecedentes de fuga, no tener mal comportamiento, contar con certificados médicos de no poseer enfermedades infectocontagiosas, entre otros.

La cancelación de los sueldos se realizará a través del Banco Nacional del Fomento, por lo cual se les facilitó la apertura de cuentas tanto a los privados de libertad como a nombre de sus familiares para la realización de transferencias.

Como se habla de la importancia de formación y capacitación laboral es inaudito no considerar el habilitar plazas laborales que brinde la oportunidad de una inclusión laboral,

retribución económica que les permita subsistir teniendo presente los estigmas sociales predominantes a pesar de la época moderna; he allí en el caso en el texto citado, ejemplo de a desarrollar y fortalecer con nuevas propuestas, de tal forma que la rehabilitación social sea realmente de forma integral y sistemática.

## **2.5 Plan Nacional del Buen Vivir**

### Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021

Del mismo modo, es una obligación desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de los adolescentes infractores. Esto último requiere la implantación de un sistema penal que fomente la efectiva rehabilitación y reinserción social y familiar, así como la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social. (Senplades , 2017)

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Políticas

1.13 Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.

El título del objetivo es muy claro y plasma una idea global de lo que comprende, sin lugar a duda es esencial en el tema expuesto y analizado en el presente documento, más aún al hablar de un grupo de atención prioritaria como son los adultos en conflictos con la ley. Para quienes se busca una segunda oportunidad y la misma comprende diversos retos y compromisos.

## CAPITULO III ESTUDIO TÉCNICO

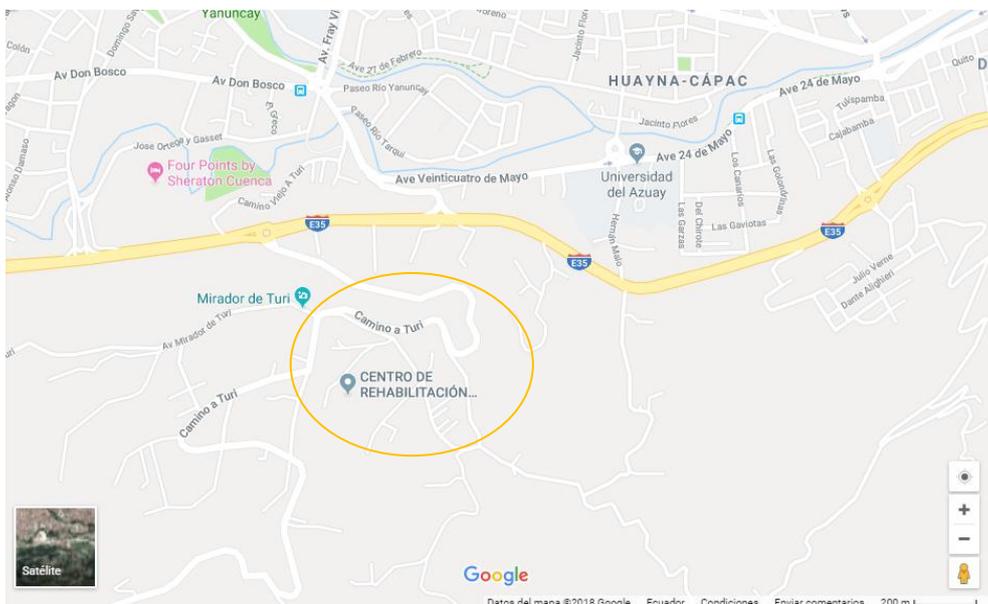
### 3.1. Ubicación

El presente proyecto cuenta con una ubicación previamente definida debido a la naturaleza del proyecto; esta es el Centro de Reclusión Social Sur CRS Turi ubicado en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, al Sur de Ecuador.

Una vez que el proyecto se encuentre aprobado por las Autoridades pertinentes, las personas responsables (director, promotor laboral, trabajadores sociales) del CRS Turi asignarán de manera directa el espacio físico; el cual no podrá ser menor de 5 por 10 metros, es decir 50 metros cuadrados.

Este espacio obligatoriamente debe ser asignado dentro del espacio que corresponde a la infraestructura dedicada a las actividades productivas porque ya cuentan con los requerimientos necesarios para la ejecución de éste proyecto.

Figura 1 Ubicación Centro de Reclusión Social Sur Turi



Fuente: (Google Maps, 2018)

*Figura 2 Centro de Reclusión Social Sur Turi*



**Fuente:** El autor

### **3.2. Tamaño de la empresa**

Como se detalló en el primer capítulo en el punto 1.3 que trata sobre la descripción de la empresa, en este caso específico se detalla este proyecto de producción artesanal de detergente líquido, en tres etapas. Se hace hincapié que se trabajará en la primera etapa únicamente a manera de proyecto experimental con la CRS Turi.

Se define como la demanda potencial el abastecimiento a todos los siete CRS del País en el mediano plazo; porque a largo plazo se debe iniciar con la venta y distribución en el mercado nacional y su exportación bajo el sello y cumplimiento de Fair Trade.

En la primera etapa de este proyecto se considera trabajar únicamente con el Centro de Reclusión Social de Turi, el cual tiene una población aproximada de dos mil quinientas (2.500) personas privadas de la libertad PPL.

Para estimar la demanda del proyecto, se trabaja con el supuesto que el primer año, de las dos mil quinientas (2.500) PPL comprarían dos mil el detergente elabora, sus familiares, personas relacionadas al proyecto, fundamentados en dos criterios técnicos, el primero

hace referencia a la facilidad de compra ya que se buscará la firma de un convenio con ECONOMATO, la tienda que opera dentro de los CRS del País. Como segundo argumento, la demanda estará motivada porque el precio referencial de venta es de \$ 2,40 por litro, siendo inferior a las alternativas que existen en el mercado.

Por lo tanto, el tamaño de la empresa en su primera etapa contempla satisfacer la producción y comercialización de veinte y cuatro mil (24.000) litros por año. El líder del proyecto se ha fijado la venta de este volumen como una meta que obligatoriamente se debe cumplir sobre todo para satisfacer el objetivo de facilitar el proceso de reinserción de las PPL a la sociedad.

### **3.3. Materia Prima**

El producto específico es detergente líquido con la característica particular que se lo realizará bajo una producción artesanal; por lo tanto, se fabricará constantemente el mismo producto y por ende la fórmula permanecerá inalterable durante toda la vida económica del proyecto.

Es importante destacar como característica complementaria que el detergente que se propone tiene fragancia, lo que no tiene son elementos blanqueadores. En caso de que se detecte la necesidad de complementar la oferta con características diferentes del producto, obligatoriamente se debe modificar la fórmula. Se espera que la fragancia, fórmula preparada específicamente para este proyecto, la cual ya fue adquirida por el líder del proyecto, sea aceptada y valorada por los potenciales clientes como un valor agregado genera una preferencia de compra.

En el cuadro que a continuación se presenta, se detalla los componentes requeridos, costos de cada uno de ellos, y la dosificación que se propone según fórmula establecida para este proyecto para un lote de 200 litros. Se deja expresado que la fórmula base es para esta cantidad de 200 litros, pero la fabricación será de 2000 litros porque se considera como lote óptimo para emplear a los siete trabajadores por cuatro horas y media de trabajo por día. Esto será explicado en detalle en el punto 3.5 proceso productivo.

Tabla 1 Materiales necesarios para la fórmula de 200 LT

<b>MATERIALES PARA FORMULA</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIOS</b>
AGUA	170	L	23
NONIL FENOL 10 MOLES	20	KG	66
ACIDO SULFONICO LINEAL	6	KG	16
SODA CAUSTICA	800	GR	3
EDTA	800	GR	3
ESCENCIA	1	KG	23
			<b>\$ 134,00</b>
<b>\$ 1.340,00 PARA 2000 LITROS INICIALES</b>			

Elaborado por: El autor

Además de los elementos costeados en la fórmula, para establecer el costo unitario por litro se debe agregar el costo de envase y el costo de la etiqueta e indirectos que se podría generar. El costo directo por litro y los costos del envase y etiqueta se presentan en la tabla abajo detallada:

Tabla 2 Costo unitario

<b>Costo unitario por litro</b>	
	\$
Por litro	0,67
	\$
Envase	0,30
	\$
Etiqueta e indirectos	0,70
	\$
<b>Total</b>	<b>1,67</b>

Elaborado por: El autor

### 3.4. Capital Humano

Para la fabricación del detergente líquido, se ha definido necesario contar con 5 obreros, un supervisor de producción y un supervisor de calidad, los cuales laborarán cuatro horas y media por día, cinco días a la semana según lo especificado en el proceso productivo que se presenta en el siguiente punto “proceso productivo”.

En lo referente al pago de la mano de obra, según lo establecido por las reglas y condiciones definidas en el Fair Trade tema tratado en el primer capítulo punto 1.4; además se considera lo permitido por las autoridades pertinentes, detallado en el segundo capítulo. La mano de obra será remunerada con el 60% el excedente bruto bajo la premisa del 60% para PPL y el 40% como retribución al empresario con la finalidad de dale sostenibilidad y un margen de ganancia por esta iniciativa.

A manera de referencia sobre la parte operativa del pago a la mano de obra, se procederá según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia, para lo cual se apertura una cuenta bancaria específica en la cual se depositará el valor correspondiente.

Como ejemplo para ilustrar el valor a ser cancelado a cada persona el primer año de trabajo, en la tabla que abajo se detalla se presenta el cálculo pertinente con la información que se toma del flujo de beneficios proyectado que se presentará en el cuarto capítulo. Se aclara que este valor es variable en función del volumen de ventas, ingresos y costos del mismo ya que se toma el 60% del excedente bruto

Ingreso en el primer año	\$ 10.512,00
Personas que trabajan	7
Ingreso Anual/persona	\$ 1.501,71
Ingreso mensual/persona	\$ 125,14

Se espera que, al trabajar bajo esta modalidad, los PPL busquen tener mayores ingresos por lo que evitaren costos innecesarios como el desperdicio de la materia prima, ya que su remuneración se calcula en base al excedente bruto.

Se debe destacar que, con la misma cantidad de obreros, se podrá producir hasta 5 veces más la cantidad proyectada de detergente, en el proyecto se estima casi duplicar la

producción al final del décimo año, por lo tanto, la cantidad de mano de obra permanecerá constante a lo largo de la vida económica.

Se destaca que el objetivo es capacitar a siete personas cada semestre y con la finalidad de abarcar una mayor población que se beneficie del proyecto, se propone que la mano de obra rote al semestre con lo cual se cubrirá un total de ciento cuarenta personas a lo largo de la vida.

A continuación, se presentan algunos formatos definidos por las autoridades pertinentes, los cuales son de aplicación obligatoria para poder convocar, seleccionar y calificar a las personas que serán parte del proceso productivo de este proyecto.

Figura 3 Formato convocatoria



## CONVOCATORIA



Se comunica a PPL de todos los Pabellones del C.P.L.

TURI que se realizara las inscripciones para participar en las actividades laborales en los talleres motivo por el cual deberán cumplir con los siguientes pasos:

Llenar la ficha laboral

Solicitud para participar en las actividades laborales como carpintería, artesanías, metalmecánica, terapia ocupacional y servicios auxiliares.

Evaluación de prueba de conocimientos; y preselección.

**NOTA:** Las inscripciones se receptaran a partir de **10/08/2018** hasta el **30/08/2018**

**Atentamente:**

**Ing. Andrés Zea Cobos**  
**PROMOTOR LABORAL**

Fuente: (Ing. Andrés Zea Cobos PROMOTOR LABORAL CRS TURI)

Fuente: Centro de reclusión social Turi

En esta ficha se detalla medios que podremos utilizar para remunerar a los PPL, y se analizan algunas variables para poder ver la idoneidad para trabajar en la producción.

Figura 4 Formato de ficha laboral

CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL _____					
<u>FICHA LABORAL</u>					
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN:</b>					
Apellidos y Nombres: _____					
Cédula No _____			Pasaporte No _____		
Nacionalidad: _____			Fecha de nacimiento: Día: ___ Mes: ___ Año: ___		
Lugar de nacimiento: Ciudad: _____			País: _____		
Carnet de Discapacidad No _____			Tipo: _____		
Actividad ocupacional antes de la detención: _____					
<b>UBICACIÓN DE ACUERDO AL NIVEL DE SEGURIDAD</b>					
Mínima	Media	Máxima	Máxima Especial	Prioritario	
	Mujeres				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DATOS LABORALES:</b>					
Práctica o tiene experiencia en algún arte u oficio artesanal? Cuáles: _____					

Se encontraba trabajando al momento de ser privado de la libertad:

Si  No  Lugar o institución: \_\_\_\_\_

Trabajos desempeñados:

Tipo de Trabajo	Tiempo de trabajo	Descripción de trabajo

Tiene experiencia/actividades laborales en Centros de Rehabilitación Social:



Descripción de actividad	Tiempo de trabajo	Resultados Obtenidos



#### CAPACITACION LABORAL:

Capacitaciones impartidas por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos:

Descripción de curso	Horas de duración	Certificado obtenido

Capacitaciones impartidas por instituciones o particulares ajenas al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos:

Entidad	Descripción de curso	Horas de duración	Certificado obtenido

Fuente: Centro de reclusión social Turi

**TERAPIA OCUPACIONAL**

Actividades realizadas por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos:

Descripción de actividad	Horas de Terapia	Resultado obtenido

**INTERESES DE FORMACIÓN**

¿En qué temas le gustaría adquirir nuevos conocimientos? Marque una X, el tema que le interesa.



Desarrollo y crecimiento personal	Derechos Humanos	Valores éticos	Cultura de Paz	Negociación y Resolución de conflictos	Mediación	Idiomas	Sexualidad	Prevención Drogas	Cultos

Si su respuesta es Otros, especifique:

**RECONOCIMIENTO ECONOMICO****Familia**

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

Nombre del Banco: \_\_\_\_\_ Número de cuenta bancaria: \_\_\_\_\_

Ahorro: \_\_\_\_\_ Corriente: \_\_\_\_\_

**Economato**

Banco Bolivariano, Cuenta Corriente, Número de Cuenta: #0845031027.

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha de Registro: \_\_\_\_\_

Registrado por: \_\_\_\_\_

Fuente: (Ing. Andrés Zea Cobos PROMOTOR LABORAL CRS TURI)

A continuación también insertamos un cuadro de un memorándum para trabajar en una granja, así podremos tener un lineamiento más claro y pautas a seguir para cumplir con la finalidad de nuestro proyecto.

Figura 5 Memorando Nro. MJDHC-SRSRMCPA-DTPVPA-2018-0446-M

26-julio-2018

**MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS**

**Memorando Nro. MJDHC-SRSRMCPA-DTPVPA-2018-0446-M**

**Quito, D.M., 06 de junio de 2018**

**PARA:** Sr. Dr. Rafael Lizandro Martinez Andrade  
Coordinador de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Zonal 6

**ASUNTO:** Remito: Proyecto para Implementación de Cultivos en el CPL Turi

De mi consideración:

Una vez analizado el proyecto presentado por el MAG, se autoriza la inmediata implementación de acuerdo a las siguientes directrices:

- Delegar a un promotor laboral responsable;
- La ppl que participe en el proyecto deberá pasar el proceso de selección;
- La ppl del proyecto deberá cumplir el perfil de Colaborador Agrícola;
- Al iniciar la etapa de producción los recursos se distribuirán de acuerdo a la directriz de proyectos institucionales;
- Se buscará la sostenibilidad del proyecto y el reconocimiento a las personas privadas de libertad participantes;
- Informe de seguimiento mensual dirigido a la Coordinación Zonal con copia a la DTPV de Planta Central;
- Cobertura de la Dirección de comunicación de la zona; y,
- Firma de actas de recepción por parte de guardalmacen del Centro de todos los insumos y herramientas destinadas al proyecto.

**Perfil de Colaborador Agrícola:**

**Concepto.-** Es un Grupo de Personas Privadas de Libertad seleccionado de varios pabellones de mínima y mediana seguridad, con la finalidad de desarrollar los proyectos agrícolas impulsados por el Centro o por instituciones externas.

**Horarios.-** En la mañana desde las 8:30 hasta 12:00 y en la tarde de 14:00 a 16:45 de lunes a viernes, en caso debidamente justificado se podrá extender la jornada a sábado y domingo, precautelando la seguridad del caso.

**Requisitos.-**

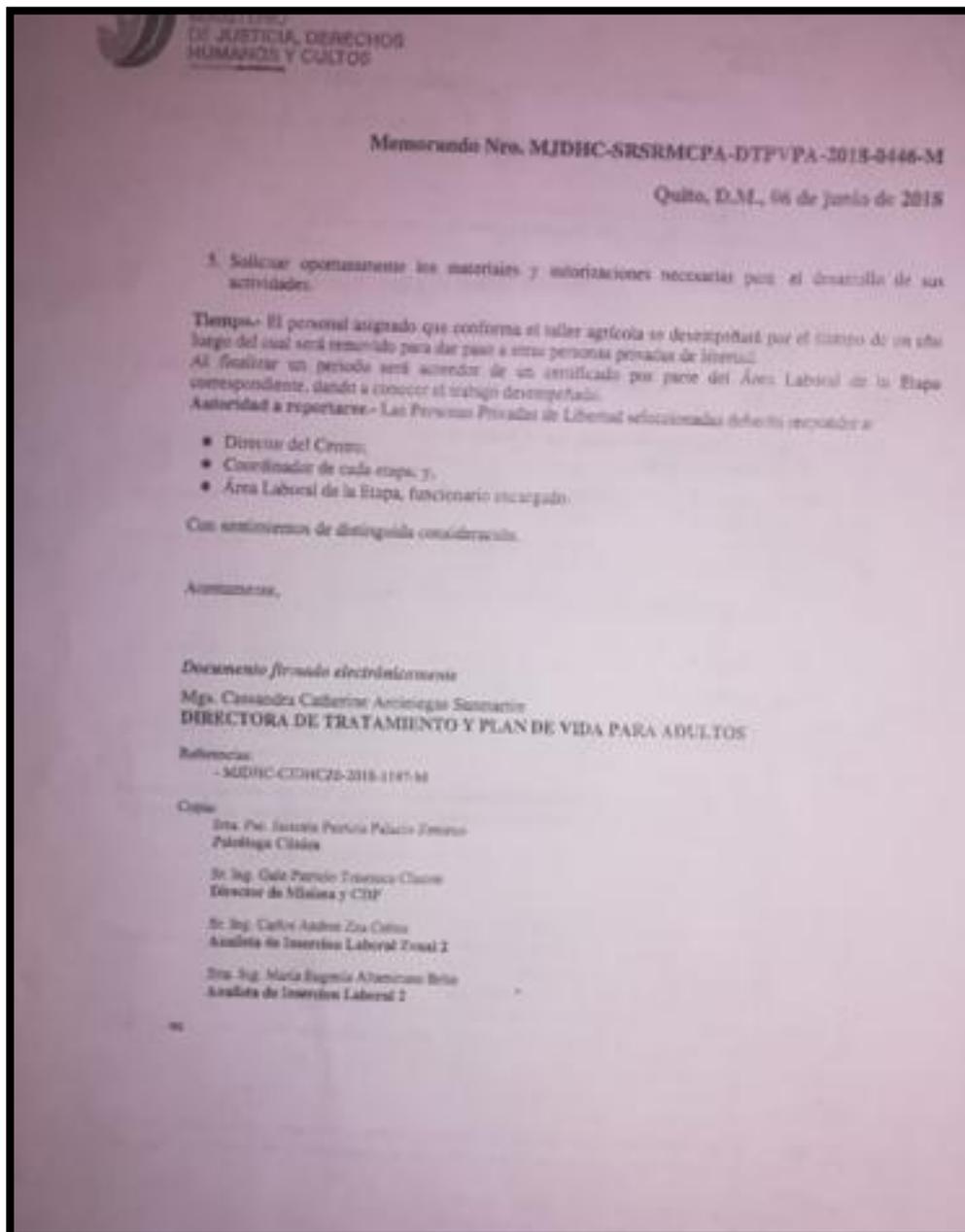
- Mayor de 20 años;
- Deberá haber terminado la Instrucción Básica;
- Estar sentenciado y que tenga un máximo de 1 año para cumplir el porcentaje de tiempo necesario para solicitar beneficio o cambio de régimen;
- Haber cumplido un mínimo del 30% de su sentencia;
- Buena conducta, entendida como ausencia de partes disciplinarios;
- Deberán llenar una ficha de pre-selección la misma que será entregada por el área Laboral de la Etapa.

**Funciones.-**

1. Realizar las actividades asignadas en los proyectos agrícolas o de crianza de animales menores, pudiendo ser fuera o internamente de la etapa con las autorizaciones y protocolos de seguridad respectivos.
2. Deberán llevar un registro diario de las actividades.
3. Crear granjas productivas y sostenibles para el Centro.
4. Ser responsables de las herramientas a ellos entregadas.

Av. Colón entre Diego de Almagro y Reina Victoria, Edif. Torres de Almagro, Mezzanine - Quito  
Telf.: +(593) 2 395 5840  
Mail: info@minjusticia.gob.ec  
www.justicia.gob.ec

1/2



Fuente: El autor

Figura 6 Solicitud de Acuerdo de Cooperación con CRS Turi

Cuenca 30/12/2018

*Adelaida*  
*comisión*  
*Zaruel G.*

Doctor Xavier Martínez  
Director CRS Turi.

De mi consideración:

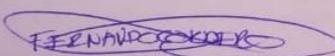
Yo Santiago Fernando Cordero Cárdenas con C.I 0104018239 y cod 37179, ante usted me dirijo para pedirle que me ayude con información del CRS para mi tesis denominada: "PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR." previo al título de Ingeniero Comercial, bajo la dirección del Eco. Lenin Zuñiga.

Información necesaria:

- Cantidad de PPL del CRS Turi para corroborar el cálculo de los potenciales compradores del producto.
- Permisos necesarios para ingresar a producir en el CRS mediante el modelo de maquila.
- Condiciones del CRS frente al modelo de faritrade a implementar en el proceso de producción? ...requieren un valor a pagar de arriendo por el espacio? ¿Se necesitan normas de seguridad específicas? que costo tiene la implementación de estas normas?
- Se cuenta con un espacio de almacenamiento del producto dentro del CRS Turi para el inventario de producto terminado o se deberá sacar el producto terminado para abastecer mediante Economato una vez que sea requerido?
- Cual es la perspectiva del CRS Turi frente a esta posibilidad de negocio para beneficio de los PPL.
- Como se beneficia el CRS con una generación de inclusión de este tipo de negocios y producto ofrecido a los PPL?

Por la atención que le dé a la presente me suscribo de usted muy agradecido.

Atentamente:



Fernando Cordero Cárdenas  
Código 37179

  
 Justicia, Derechos Humanos y Cultos  
 RECIBIDO  
 FECHA: 30/12/18  
 HORA: 17:05  
 NOMBRE: J.T.  
 FIRMA:

Fuente: El autor

### **3.5. Proceso Productivo.**

El proceso productivo se lo realizará por lotes de 2000 litros para emplear 7 PPL durante cuatro horas y media de trabajo por día. Está definido en siete etapas, las cuales de enumeran a continuación

1. Recepción
2. Pesado
3. Elaboración
4. Des-espumado
5. Envasado
6. Etiquetado
7. Proceso de limpieza

El proceso inicia con la solicitud de compra de materiales a los proveedores, los cuales se encuentran plenamente identificados y comprometidos con este proceso inclusivo de producción, por lo tanto, los costos que están registrados representan la mejor opción del mercado local y con el beneficio complementario que los materiales serán entregados en el CRS Turi cumpliendo con los respectivos procesos propios por seguridad.

El proceso formal de producción inicia con la primera etapa que es la recepción de las materias primas dentro del área de bodega del punto de producción en el CRS, lo que conlleva un registro de compras a tiempo y buffer de materiales disponibles para producción.

Como segundo proceso está el pesado del material recibido para su respectiva incorporación en las fichas de información de bodega, lo que permite un adecuado control en las medidas de mezcla al momento de la producción.

El tercer punto en el proceso es la elaboración del detergente, que no es más que la mezcla adecuada de los insumos previamente definidos en el proceso y adecuadamente formulados para los 200 litros. Se aclara que al tratarse de una fórmula química, ésta se ajustará directamente en función del volumen de producción. Con la finalidad de evitar errores por cambios frecuentes del volumen de producción y mantener la ocupación de las siete PPL de manera constante, se propone hacer lotes de 2000 litros.

El cuarto proceso es el des-espumado del detergente, pues éste debe reposar unos minutos antes de ser envasado en su estado líquido sin contenido espumoso producto de la mezcla de ingredientes.

La quinta etapa es el envasado, comprendido en la incorporación del producto en los envases previamente especificados, que para efectos del proyecto y su producción son de 1000 ml.

Posteriormente se procede al etiquetado del envase en donde se especifica el contenido, materiales utilizados y el respectivo número de registro sanitario.

Finalmente se aplica un proceso de limpieza del envase para evitar derrames o desprendimiento de etiquetas al momento de su almacenamiento o distribución a los usuarios finales dentro del CRS.

A continuación, se detallan las actividades del proceso, con el esfuerzo en horas y la cantidad de personal necesario.

Tabla 3 Proceso productivo

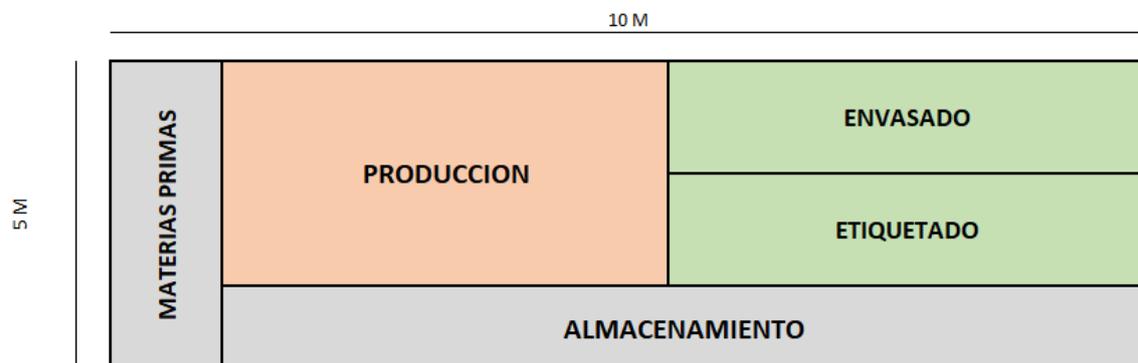
<b>PROCESO PRODUCTIVO</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>TIEMPO HORAS</b>	<b>PERSONAL</b>
1. RECEPCION	0,5	1
2. PESADO	1	2
3. ELABORACION	1	2
4. DESESPUMADO	0	0
5. ENVASADO	1	4
6. ETIQUETADO	0,5	5
7. PROCESO DE LIMPIEZA	0,5	5
<b>TIEMPO DIARIO</b>	<b>4,5</b>	<b>5</b>

Figura 7 Flujograma Proceso de producción



**Áreas y Lay out necesarias para el proceso productivo:**

Figura 8 Distribución de la planta



Elaboración propia a través del análisis del autor.

### 3.6. Riesgos.

El presente proyecto carece de mayores riesgos, no obstante, a continuación, se enumeran algunos de ellos que deben ser tomados en cuenta para su mitigación al momento de inicio de las operaciones del proyecto:

- Intoxicación de los obreros por consecuencia de ingerir algunos de los insumos. Como medida de seguridad, el supervisor y la persona encargada de controlar la calidad del producto son PPL cuya evaluación Psicológica respalde que son personas que estarán permanentemente controlando el uso correcto de los insumos. Además, se busca que estas dos personas responsables están cerca de salir en libertad para que estén motivadas a tener un mayor cuidado de todo el proceso y eviten errores que perjudiquen su libertad.
- Control de inflamación de los insumos ante un potencial incendio. Como medida de seguridad se propone que la bodega de insumos este aislada de los otros talleres del CRS.
- Falta de apoyo del Ministerio del interior para la distribución y comercialización del producto inicialmente en el CRS Turi, así como en los demás CRS del país (Economato).

Al firmar un “Convenio” que valida y respalda el presente proyecto, se concluye que todos los participantes estarán prestos a apoyar todo lo que implique este proyecto. Además, se buscará complementariamente veedores a nivel institucional que validen el proceso con la finalidad de alcanzar la “Certificación de Comercio Justo”.

## **CAPITULO IV ESTUDIO FINANCIERO**

### **4.1. Estimación de la Demanda**

El mercado potencial que se pretende atender corresponde a las personas privadas de la libertad PPL en todos los Centros de Reclusión Social del País CRS, en el primer capítulo se establece que la capacidad de los CRS es de veinte y cinco mil personas y que en nuestro País llegan a treinta y ocho mil, siendo este número el potencial mercado del proyecto.

De manera conservadora se estima atender al 5,25% del mercado dando un volumen estimado de fabricación y venta de dos mil litros al mes, lo que representa veinte y cuatro mil litros al año.

Se resalta que vender el primer año veinte y cuatro mil litros solo a las PPL en el CRS Turi es imposible, por los problemas de capacitación, producción, logística y cumplimiento de todos los requisitos legales pertinentes. Por lo tanto, se enfatiza el volumen de ventas propuesto se alcanza, el primer año, con el apoyo de los involucrados.

Fundamentado en el supuesto anterior, se estima un crecimiento del volumen de ventas del 5% anual a partir del segundo hasta el décimo año. De esta manera se ratifica el criterio conservador porque al final del periodo de análisis se estima que se venda menos de un litro al año por PPL.

### **4.2. Proyección de ingresos**

Para estimar los ingresos del proyecto, se inicia con un análisis de precios del mercado del detergente líquido con la finalidad de establecer el precio de venta, a continuación, se presenta la tabla # 4 en la cual se muestra los precios de venta en el mercado nacional para cuatro marcas, de las cuales tres son reconocidas y formales y la cuarta corresponde a un producto artesanal sin marca registrada.

El precio de venta más bajo es de 2,50 y el más alto llega a \$ 3,87.

Tabla 4 Precios según investigación de mercados

DIVE	ARTESANAL SIN	NOVA	DETERGENTE
CLEAN	MARCA	QUIM BIO	LIQUIDO SAV
<b>\$ 2,50</b>	\$ 2,64	\$ 2,81	\$ 3,87

**Fuente:** Investigación de mercado realizada por el autor

Con esta información y consideran el mercado objetivo, para este proyecto se define un precio de \$ 2,40 por litro para los primeros cuatro años; y, para los años comprendidos entre el quinto y décimo año, el precio de venta es de \$ 2,50.

A continuación, se presenta el cuadro de proyección de ingresos que considera el volumen y el precio de venta con los estimados de crecimiento durante la vida económica.

Complementariamente se indica que según la investigación en campo realizada durante la ejecución de este trabajo, cuya información por petición de los directivos del CRS Turi, no se pueden plasmar en este documento como un anexo, de las entrevistas en campo, las PPL indicaron que consumen más de un litro al mes de detergente líquido porque lo utiliza para satisfacer varias necesidades personales complementarias.

Tabla 5 Ingresos por año

TABLA DE INGRESOS POR AÑO										
INGRESOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cantidad	24000	25200	25200	26460	27783	29172	30631	32162	33770	35459
Precio	2,4	2,4	2,4	2,4	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total Ingresos	57600	60480	60480	63504	69458	72930	76577	80406	84426	88647
% crecim volum ventas		5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%

**Fuente:** Elaboración del autor

### 4.3. Proyección de Costos

La estimación de los costos del presente proyecto se fundamenta en tres criterios; el primero tiene relación con el volumen de ventas estimadas y la definición gerencial de fabricar únicamente el volumen que se estima vender, por lo tanto, la elaboración del producto inicia el primer año con veinte y cuatro mil litros y mantiene el crecimiento del

5% anual según lo estimado en los ingresos, al final de décimo año se llegaría a vender treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve litros.

El segundo criterio está basado en el costo directo formado por la materia prima por litro, el costo del envase y el costo de la etiqueta y costos de logística, todos estos costos fueron explicados en detalle en la parte correspondiente a la materia prima tercer capítulo punto 3.3.

El tercer criterio que se trabaja para la estimación de los costos corresponde al incremento de los mismos, para el efecto se estima que estos rubros se incrementarán en el cuarto, séptimo y décimo año el porcentaje del 1%. Esto se explica porque éstos rubros no son afectados directamente por la inflación y prácticamente permanecen estables a lo largo del tiempo. Por citar se menciona el rubro que corresponde al agua, este ha permanecido constante por varios años en la ciudad de Cuenca.

En la siguiente tabla se presenta la estimación de los costos directos del proyecto

Tabla 6 Costos por año

TABLA DE COSTOS POR AÑO										
COSTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cantidad	24.000,00	25.200,00	25.200,00	26.460,00	27.783,00	29.172,15	30.630,76	32.162,30	33.770,41	35.458,93
Cto/litro	0,67	0,67	0,67	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,69
Cto/envase	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,31	0,31	0,31	0,31
Cto/etiqueta	0,70	0,70	0,70	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,72
Costo unitario	1,67	1,67	1,67	1,69	1,69	1,69	1,70	1,70	1,70	1,72
Costo Directo	40.080,00	42.084,00	42.084,00	44.630,08	46.861,59	49.204,67	52.181,55	54.790,63	57.530,16	61.010,73
% crecim volum ventas		5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
% crecim costos		0%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	1%

**Fuente:** Elaborado por el autor

#### **4.4. Estructura de Financiamiento**

Según lo demostrado en los puntos correspondientes a las inversiones fijas tanto para la maquinaria y equipos de seguridad, así como para el capital de trabajo que financiará el primer lote de fabricación, el valor que se requiere por este concepto asciende a siete mil ochocientos veinte y tres dólares.

Este monto será financiado en su totalidad por el gestor de este proyecto, por lo tanto, no tiene financiamiento externo.

## CAPITULO V EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

En éste capítulo se trabajará los cuatro elementos del Estudio Técnico Económico, fundamentado en el libro de Inversiones Estratégicas, que permitan la evaluación financiera del mismo, estos son: la inversión, la vida económica, el valor de salvamento y los flujos de beneficios.

Según la fórmula disponible para la elaboración de este producto descrita en el punto 3.3 que corresponde a la materia prima, se trabajará con un lote de producción de 200 litros y se convertirá para los cálculos correspondientes en la producción mensual de 2.000 litros para emplear a siete PPL en el horario establecido y atender una reducida cuota de mercado al inicio del proyecto.

### 5.1. Inversión del Proyecto

Dentro de este punto se trabajará las inversiones fijas, capital de trabajo y las inversiones diferidas. Considerando la naturaleza de este proyecto, no se trabaja el criterio de las inversiones diferidas porque el concepto no es aplicable en este caso.

El plan de inversiones del proyecto es de 7.823 dólares, compuesto de 1.288 en maquinaria y equipo, 5.195 en equipo de seguridad y permisos legales pertinentes, y 1.340 en capital de trabajo, que básicamente implica el primer lote de producción destinado para la venta que es de 2.000 litros como se indica en páginas anteriores.

Tabla 7 Plan de inversiones

<b>Plan de inversiones</b>	
	\$
Maquinaria y equipo	1.288,00
	\$
Equipo de seguridad y permisos	5.195,00
	\$
Capital de trabajo para inicio	1.340,00
<b>Total</b>	<b>\$7.823,00</b>

**Fuente:** Elaboración del Autor

A continuación, se detalla el primer grupo correspondiente a maquinaria y equipo

Tabla 8 Inversión en maquinaria y equipo

INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO				
Nombre	Cantidad	Tamaño	Precio	Total
Contenedores	2	250 ltr	\$ 20,00	\$ 40,00
Paletas de madera	20		\$ 2,00	\$ 40,00
Cucharas de metal	20		\$ 3,00	\$ 60,00
Tinas plásticas	4	80 ltr	\$ 7,00	\$ 28,00
Jarras de trabase	6	4 ltr	\$ 1,50	\$ 9,00
Medidoras	6	4 ltr	\$ 2,00	\$ 12,00
Cernidores	4		\$ 1,00	\$ 4,00
Embudos	5		\$ 5,00	\$ 25,00
Estanterías	5		\$ 80,00	\$ 400,00
Balanza	1		\$ 100,00	\$ 100,00
Gramera	1		\$ 50,00	\$ 50,00
Mesas de trabajo	4		\$ 80,00	\$ 320,00
Sillas	8		\$ 25,00	\$ 200,00
<b>TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO</b>				<b>\$1.288,00</b>

**Fuente:** Elaborado por el autor

A continuación, se detalla las inversiones en equipo de seguridad y permisos:

Tabla 9 Inversión en equipo de seguridad y permisos

INVERSION EN EQUIPO DE SEGURIDAD Y PERMISOS				
Nombre	Cantidad	Tamaño	Precio	Total
Envases				
Tipo A	1000	500 ml	\$ 0,30	\$ 300,00
Bascula	1000	1000 ml	\$ 0,30	\$ 300,00
Otros				\$ 439,50
Equipo de seguridad				
Gafas	20		\$ 3,00	\$ 60,00
Mascarillas	100		\$ 0,01	\$ 1,00
Botas Caucho	8		\$ 6,50	\$ 52,00
Guantes	50		\$ 2,50	\$ 125,00
Escobas, trapeadores, estropajos, paños	25		\$ 0,70	\$ 17,50
Permisos Sanitarios	3		\$ 1.300,00	\$ 3.900,00
<b>TOTAL EQUIPO DE SEGURIDAD Y PERMISOS</b>				<b>\$5.195,00</b>

Elaborado por: el autor

Finalmente, se presenta el detalle del capital de trabajo requerido para un lote de 2000 litros.

#### MATERIALES PARA FORMULA ( 200 LITROS)

NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS
AGUA	170	L	23
NONIL FENOL 10 MOLES	20	KG	66
ACIDO SULFONICO LINEAL	6	KG	16
SODA CAUSTICA	800	GR	3
EDTA	800	GR	3
ESCENCIA	1	KG	23
<b>FORMULA 200 LITROS</b>			<b>134,00</b>
<b>LOTE 2000 LITROS</b>			<b>1340</b>

## 5.2. Vida Útil del Proyecto:

La duración de éste proyecto está directamente atada al tiempo que dure el “convenio” entre los grupos de interés vinculados. El líder del proyecto buscará que la vida útil tenga una duración de diez años y la manera de alcanzarlo es presionando para que el convenio

tenga una cláusula que indique será renovado directamente cuando se haya cumplido fielmente con lo estipulado por la parte empresarial.

Por lo tanto, en el presente ejercicio se trabaja con el supuesto de que el proyecto durará diez años para los cálculos financieros pertinentes.

### 5.3. Valor Residual:

Para trabajar este punto se analizó las características de las inversiones fijas tanto en maquinaria como en equipo de seguridad; y, la inversión en capital de trabajo.

Luego del análisis respectivo de cada uno de los ítems invertidos se llegó a la conclusión que luego de los diez años de trabajo, ninguno de ellos tendría valor de salvamento.

### 5.4. Flujo de Beneficios:

El flujo de beneficios contempla las inversiones, flujo operativo y valor de salvamento que se requiere en el presente proyecto, de la información presentada en detalle en cada uno de los capítulos anteriores, únicamente se incluyeron los rubros gastos operativos y las depreciaciones, que a continuación se explican.

Los gastos operativos suman un total por año de un mil doscientos ochenta y ocho, este rubro no tiene ajustes por inflación durante la vida económica porque corresponden a ítems de fabricación nacional de alta oferta en el mercado. Se trabaja bajo el supuesto de que se deterioran cada año.

#### GASTOS OPERATIVOS ANUALES

Contenedores	2	250 ltr	20	40
Paletas de madera	20		2	40
Cucharas de metal	20		3	60
Tinas plásticas	4	80 ltr	7	28
Jarras de trabase	6	4 ltr	1,5	9
Medidoras	6	4 ltr	2	12
Cernidores	4		1	4
Embudos	5		5	25
Estanterías	5		80	400

Balanza	1	100	100
Gramera	1	50	50
Mesas de trabajo	4	80	320
Sillas	8	25	200
			1288

Sobre las depreciaciones, se consideraron los dos rubros pertinentes para el cálculo, la maquinaria y equipo; y, los equipos de seguridad y los permisos. Se trabajó bajo la modalidad de línea recta para el total de la vida económica. Al final del proyecto no hay valor de salvamento.

A continuación, se presenta el flujo.

Tabla 10 Flujo Beneficios

FLUJO DE BENEFICIOS												
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>INVERSIONES</b>												
Maq y Equipo		(1.288,00)										
Eq Seg y Permisos		(5.195,00)										
Cap Trabajo		(1.340,00)										
Total Inversiones		(7.823,00)										
<b>FLUJO OPERATIVO</b>												
<b>INGRESOS</b>												
Venta detergente		57.600,00	60.480,00	60.480,00	63.504,00	69.457,50	72.930,38	76.576,89	80.405,74	84.426,03	88.647,33	
<b>COSTOS</b>												
Costo directo		(40.080,00)	(42.084,00)	(42.084,00)	(44.630,08)	(46.861,59)	(49.204,67)	(52.181,55)	(54.790,63)	(57.530,16)	(61.010,73)	
Gtos operativos		(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)	(1.288,00)
Depreciaciones		(648,30)	(648,30)	(648,30)	(648,30)	(648,30)	(648,30)	(648,30)	(648,30)	(648,30)	(648,30)	(648,30)
Excedente bruto		15.583,70	16.459,70	16.459,70	16.937,62	20.659,61	21.789,41	22.459,05	23.678,81	24.959,57	25.700,30	
Mano de obra 60%		(9.350,22)	(9.875,82)	(9.875,82)	(10.162,57)	(12.395,77)	(13.073,65)	(13.475,43)	(14.207,29)	(14.975,74)	(15.420,18)	
Utilidad antes Impuestos		6.233,48	6.583,88	6.583,88	6.775,05	8.263,85	8.715,76	8.983,62	9.471,53	9.983,83	10.280,12	
Impuesto Renta 22%		(4.404,74)	(4.579,94)	(4.579,94)	(4.675,52)	(5.419,92)	(5.645,88)	(5.779,81)	(6.023,76)	(6.279,91)	(6.428,06)	
Utilidad Neta		1.828,74	2.003,94	2.003,94	2.099,52	2.843,92	3.069,88	3.203,81	3.447,76	3.703,91	3.852,06	
Depreciaciones		648,30	648,30	648,30	648,30	648,30	648,30	648,30	648,30	648,30	648,30	648,30
FLUJO OPERATIVO		2.477,04	2.652,24	2.652,24	2.747,82	3.492,22	3.718,18	3.852,11	4.096,06	4.352,21	4.500,36	
<b>VALOR DE SALVAMENTO</b>												
Maq y Equipo												0,00
Eq Seg y Permisos												0,00
Cap Trabajo												0,00
FLUJO DE BENEFICIOS		(7.823,00)	2.477,04	2.652,24	2.652,24	2.747,82	3.492,22	3.718,18	3.852,11	4.096,06	4.352,21	4.500,36

Elaborado por: el autor

### 5.5. Valor Actual Neto:

El valor actual neto se calculó con una tasa de corte del 15%, porque a criterio del líder del proyecto, esta rentabilidad permitiría al proyecto ser sostenible a largo plazo porque facilitaría reinversiones en el mismo.

El resultado que se obtiene da un valor de ocho mil ciento treinta y dos, lo cual significa que se cumple el objetivo de rentabilidad del 15% en valor presente y el proyecto brinda una ganancia adicional de lo ya indicado

#### **5.6. Tasa Interna de Retorno:**

La tasa interna de retorno que se obtiene para este proyecto con los supuestos planteados llega al 36%, siendo muy atractivo este resultado para un inversionista.

Al finalizar este capítulo y considerando los resultados de la evaluación financiera, se destaca que los indicadores financieros para este proyecto son atractivos, pero se indica son consecuencia de la baja inversión inicial que se requiere.

## CONCLUSIONES

Se concluye que es viable elaborar un plan de inversión que permita implementar la producción de detergente líquido de manera artesanal en los CRS, lo que se debe considerar cada detalle legal y técnico propio de este tipo de proyectos, el cual marca una diferencia con las inversiones empresariales estándar.

En lo social se concluye que el impacto es directo en las PPL porque además de recibir una remuneración económica, este tipo de proyectos facilita y viabiliza su libertad. Además, se ha demostrado que se puede alcanzar la “Certificación de Comercio Justo”.

En la parte legal se llega a la conclusión que el marco legal que regula la oportunidad laboral de las PPL si permite y facilita la realización de trabajos al interior de los CRS, además se encuentra normado.

En lo económico, como última variable de análisis se concluye que el proyecto es viable al satisfacer plenamente la rentabilidad propuesta por el líder del proyecto.

Finalmente se concluye, que las limitaciones para estos proyectos no son los recursos financieros para invertir sino todo lo contrario, las principales limitaciones vienen por el conocimiento y la articulación de lo social, legal y económico.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar este proyecto porque sobre los resultados económicos están los resultados sociales que benefician a personas que requieren, buscan y están esperando una nueva oportunidad en su vida.

Para evitar errores que afecten directamente la sostenibilidad de proyecto, se recomienda la aplicación técnica y precisa de todo el marco legal correspondiente a las normas que rigen este tipo de proyectos, una de las principales es la firma de convenio con el Economato para la venta al interior de los CRS;

Finalmente se recomienda alcanzar la certificación de Fair Trade para llegar a exportar este producto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguirre, C. (2009). *Carcel y sociedad en América Latina 1800-1940*. Quito: Eduardo Kingman Garcés.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la república del Ecuador*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>
- Ecuador, A. N. (2014). Código orgánico integral y penal . Nacional.
- El Telégrafo . (26 de Diciembre de 2015). *Los privados de la libertad por primera vez son remunerados en Ecuador*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/1/los-privados-de-la-libertad-por-primera-vez-son-remunerados-en-ecuador>
- El Telegrafo. (28 de Mayo de 2013). Los reos pasan a ser productivos en una nueva cárcel. *El Ttelegrafo*.
- El telegráfo. (27 de noviembre de 2017). El exceso de internos en las cárceles llega hasta el 356%. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/el-exceso-de-internos-en-las-carceles-llega-hasta-el-356>
- Google Maps. (2018). Obtenido de <https://www.google.com.ec/maps/place/CENTRO+DE+REHABILITACI%C3%93N+SOCIAL+%22CRS-TURI%22/@-2.9248569,-79.0112423,17z/data=!4m5!3m4!1s0x91cd1887c5fe00b9:0x5fda0c148a99a8de!8m2!3d-2.9248569!4d-79.0090536!10m1!2e13?hl=es-419>
- Iza, C. (2014). *Repositorio Universidad Central del Ecuador* . Obtenido de Los Privados de Libertad y la Falta de Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social Integral.: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/4054/1/T-UCE-0013-Ab-124.pdf>
- Maecha, P. (2010). *Las carceles en Ecuador* . Quito : Fidh.
- Matthews, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en Latinoamérica. *Política Criminal*, 296-338.

- Meritello, A. M. (Agosto de 2013). *Pensamiento Penal*. Obtenido de [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/08/doctrina37067.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/08/doctrina37067.pdf)
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2015). Obtenido de <https://www.justicia.gob.ec/nuevo-modelo-de-gestion-penitenciaria-se-empieza-a-ejecutar-en-ecuador-2/>
- Oficina de las Unidas contra las drogas y el Delito. (2010). Medidas privativas y no privativas de la libertad. *El sistema penitenciario* , 1. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The\\_Prison\\_System\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The_Prison_System_Spanish.pdf)
- Quinatoa, G. E. (2017). Análisis económico de la política penitenciaria- Propuesta de sistema penitenciario privado. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*(2), 113-137.
- RAE. (s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=7Tue0Tp>
- Rocafuerte, V. (1830). *El nuevo sistema de cárceles*. México: Imprenta de Galván .
- Rodríguez, F. G., & Ñistal, J. (2015). *Introducción Historia de las Prisiones*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Senplades . (2017). Plan de Desarrollo 2017-2021. *Toda una Vida* , 56.
- Telegrafo. (Noviembre de 2017). *ElTelegrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/el-exceso-de-internos-en-las-carceles-llega-hasta-el-356>
- Telegrafo, E. (26 de Diciembre de 2015). *eltelegrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/1/la-rehabilitacion-social-en-ecuador>
- URVIO. (2007). *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. *URVIO*, 5-172.

**ANEXOS**

Doctora María Elena Ramírez Aguilar, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay

**CERTIFICA:**

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 8 de marzo de 2018, conoció y aprobó la solicitud para realización del trabajo de titulación, presentada por:

**Estudiante:** Santiago Fernando Cordero Cárdenas con código 37179  
**Fecha de finalización de estudios:** 26 de septiembre de 2012  
**Tema:** "PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR"  
**Para:** Previo a la obtención del título de Ingeniero Comercial  
**Director:** Econ. Lenín Zúñiga Condo  
**Tribunal:** Ing. Iván Orellana Osorio  
Ing. Lenin Erazo Garzón

**Plazo de presentación del trabajo de titulación:** seis meses a partir de la fecha de aprobación, esto es hasta el 8 de septiembre de 2018, debiendo el Director presentar a la Junta Académica, dos informes bimensuales del desarrollo del trabajo de titulación.

**Y NOTIFICA:**

Que de acuerdo a la Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico vigente, al haber transcurrido más de dos periodos académicos luego de la fecha de culminación de estudios, el estudiante deberá realizar la actualización de conocimientos previa a su titulación.

Cuenca, 12 de marzo de 2018



**Dra. María Elena Ramírez Aguilar**  
**Secretaría de la Facultad de**  
**Ciencias de la Administración**





## CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de la escuela de Administración de Empresas se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación: "PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR", presentado por el estudiante Santiago Fernando Cordero Cárdenas con código 37179, previa a la obtención del título de Ingeniero Comercial, para el día Miércoles, 13 de diciembre de 2017 a las 18h00.

*Tomar en cuenta que posterior a la sustentación del Diseño del Trabajo de Titulación, por ningún concepto se puede realizar modificaciones ni cambios en los documentos; únicamente, en caso de diseño aprobado con modificación, el Director adjuntará al esquema un oficio indicando que se procede con los cambios sugeridos.*

Cuenca, 04 de diciembre de 2017

Dra. María Elena Ramírez Aguilar  
Secretaria de la Facultad

Econ. Lenin Zúñiga Condo

Ing. Iván Orellana Osorio

Ing. Lenin Erazo Garzón

04/DIC/2017.

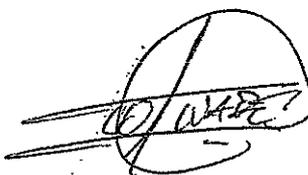
Comunicado  
OK.  
04-12-17

**SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.-** Cuenca, 7 de diciembre de 2017.- Atendiendo a la sugerencia de la Coordinadora de la Junta Académica de la Escuela de Administración, y como alcance a la convocatoria que antecede, se requiere al Ing. Juan Francisco Alvarez Valencia a fin de que, como miembro del Tribunal Examinador, asista a la sustentación del protocolo del Trabajo de Titulación presentado por el estudiante Santiago Fernando Cordero Cárdenas, en la fecha y hora convocada.



Dra. María Elena Ramírez Aguilar

SECRETARIA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN



Ing. Juan Francisco Alvarez Valencia

Fecha de notificación:

07-DIC-2017

ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

**FECHA: 29 de Noviembre de 2017**

**Estudiante: CORDERO CARDENAS SANTIAGO FERNANDO**



Cuenca, 29 de noviembre de 2017  
Oficio: EA-1478-2017-UDA

Ingeniero  
**OSWALDO MERCHÁN MANZANO**  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
Su despacho

De nuestra consideración:

La Junta Académica de la Escuela de Administración, en relación a la Denuncia/Protocolo de Trabajo de Titulación, presentado por **Cordero Cárdenas Santiago Fernando** con código **37179**, tema: **"PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR"**, informa que, este trabajo cumple con la metodología propuesta en la "Guía para elaboración y presentación de la denuncia/ protocolo de trabajo de titulación"

Director: Econ. Zúñiga Condo Lenín Patricio  
Tribunal sugerido: Ing. Orellana Osorio Iván Felipe  
Ing. Erazo Garzón Lenin Xavier

Atentamente,

**ING. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CALLE.**  
Coordinadora de la Junta de Administración  
Universidad del Azuay



Cuenca, 06 de diciembre de 2017  
Oficio: EA-1487-2017-UDA

Ingeniero  
**OSWALDO MERCHÁN MANZANO**  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
Su despacho

De nuestra consideración:

La Junta Académica de la Escuela de Administración, en relación a la Denuncia/Protocolo de Trabajo de Titulación, presentado por **Cordero Cárdenas Santiago Fernando** con código **37179**, tema: **"PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR"**, informa que, este trabajo cumple con la metodología propuesta en la "Guía para elaboración y presentación de la denuncia/ protocolo de trabajo de titulación"

Director: Econ. Zúñiga Condo Lenín Patricio  
Tribunal sugerido: Ing. Alvarez Valencia Juan Francisco  
Ing. Erazo Garzón Lenín Xavier

Atentamente,



**ING. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CALLE.**  
Coordinadora de la Junta de Administración  
Universidad del Azuay

Cuenca, 05 de diciembre de 2017

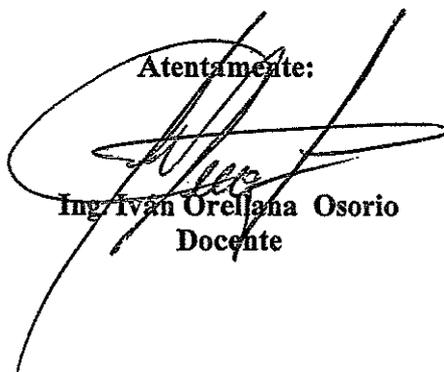
**Ingeniero.**  
**Oswaldo Merchán Manzano**  
**Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración**  
**Su despacho.**

**Referencia:** Sustentación de protocolo de trabajo de titulación.

De mi consideración:

Ayer recibí de parte de la Secretaría de la Facultad la notificación como miembro de tribunal en la sustentación del protocolo de titulación del estudiante Sr. Fernando Cordero Cárdenas para el día miércoles 13 de diciembre a las 18:00. Siempre he apoyado en diseños y trabajos de titulación que me han sido encomendados desde la Facultad, pero en esta ocasión lamento no poder hacerlo, por lo que le solicito por favor no considerarme como parte del tribunal en este trabajo.

Atentamente:



**Ing. Ivan Orellana Osorio**  
**Docente**



ACTA  
SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Fecha de sustentación: Miércoles, 13 de diciembre de 2017 a las 18h00

1.6. Nombre del estudiante: Santiago Fernando Cordero Cárdenas

1.7. Código: 37179

1.8. Director sugerido: Econ. Lenin Zúñiga Condo

1.9. Codirector (opcional): \_\_\_\_\_

1.10. Tribunal: Ing. Iván Orellana Osorio e Ing. Lenin Erazo Garzón

1.11. Título propuesto: **“PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR”**

1.11.1. Aceptado sin modificaciones : \_\_\_\_\_

1.11.2. Aceptado con las siguientes modificaciones:

- Ampliación de la Metodología

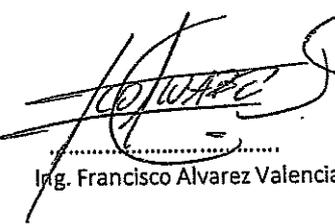
1.11.3. No aceptado

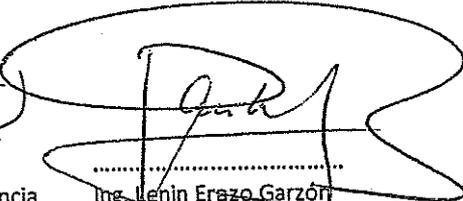
1.11.4. Justificación:

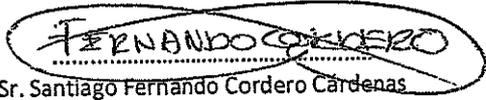
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tribunal

  
.....  
Econ. Lenin Zúñiga Condo

  
.....  
Ing. Francisco Alvarez Valencia

  
.....  
Ing. Lenin Erazo Garzón

  
.....  
Sr. Santiago Fernando Cordero Cárdenas

  
.....  
Dra. María Elena Ramírez Aguilar  
Secretaria de la Facultad



RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN  
(Tribunal)

- 1.7 Nombre del estudiante: Santiago Fernando Cordero Cárdenas
- 1.1.2 Código : 37179
- 1.8 Director sugerido: Econ. Lenín Zúñiga Condo
- 1.9 Codirector (opcional):
- 1.10 Título propuesto: "PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR"
- 1.11 Revisores (tribunal): Ing. Iván Orellana Osorio e Ing. Lenin Erazo Garzón
- 1.12 Recomendaciones generales de la revisión:

	Cumple	No cumple
Problemática y/o pregunta de investigación		
15. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	/	
16. ¿Tiene relevancia profesional y social?	/	
Objetivo general		
17. ¿Concuerda con el problema formulado?	/	
18. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	/	
Objetivos específicos		
19. ¿Permiten cumplir con el objetivo general?	/	
20. ¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	/	
Metodología		
21. ¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	/	
22. ¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	/	
23. ¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	/	
24. ¿Las técnicas planteadas están de acuerdo con el tipo de investigación?	/	
Resultados esperados		
25. ¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	/	
26. ¿Concuerdan con los objetivos específicos?	/	
27. ¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	/	
28. ¿Los resultados esperados son consecuencia, en todos los casos, de las actividades mencionadas?	/	

.....  
Econ. Lenín Zúñiga Condo

.....  
Ing. Francisco Alvarez Valencia

.....  
Ing. Lenin Erazo Garzón



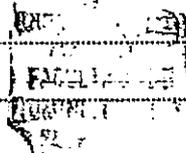
UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

DOCTORA JENNY RIOS COELLO SECRE-  
TARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA ADMINISTRACION DE LA UNI-  
VERSIDAD DEL AZUAY.

CERTIFICA:

Que, el señor Santiago Fernando Cordero Cárdenas, registrado con código 37179, luego de cumplir con todas las asignaturas del pensum de Estudios y cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios de la Escuela de Administración de Empresas, finalizó sus estudios el 26 de Septiembre de 2012.

Cuenca, Julio 20 de 2017



No. Derecho 0121710

rgp.-



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY  
FACULTAD DE  
ADMINISTRACION  
DECANATO



Lugar de Almacenamiento  
F: Archivo Secretaría de la Facultad

Resolución  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Disposición Final  
Almacenar en archivo previo de la Facultad

Cuenca, 29 de enero de 2018

Ingeniero,

Oswaldo Merchán Manzano

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración,

Yo, ~~Lenin Zúñiga Condo~~ informo que he revisado el protocolo de trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero Comercial, "Plan de Inversión para la Producción Artesanal de Detergente en los Centros de Reclusión Social del Ecuador", realizado por el estudiante Santiago Fernando Cordero Cárdenas, con código estudiantil 37179, trabajo que según mi criterio cumple con las modificaciones sugeridas por el Tribunal y puede continuar su desarrollo planificado.

Sin otro particular, suscribo

Atentamente,

Eco. Lenin Zúñiga Condo.

Ingeniero

Oswaldo Merchán.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.

De mi consideración:

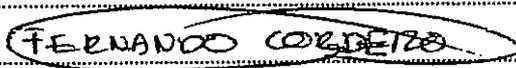
Yo Santiago Fernando Cordero Cárdenas ante usted solicito:

Se me apruebe el diseño de monografía titulado "PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR," previo al título de Ingeniero Comercial, bajo la dirección del Eco.

Lenin Zuñiga.

Por la atención que le dé a la presente me suscribo de usted muy agradecido.

Atentamente:



Fernando Cordero Cárdenas

Código 37179

Ingeniero

Oswaldo Merchán.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto informar a usted que revise el diseño de tesis titulado "PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR." elaborado por el señor Santiago Fernando Cordero Cárdenas como requisito a la obtención del título de Ingeniero Comercial.

En mi opinión este diseño presenta los elementos metodológicos y teóricos necesarios para su aprobación.

Por lo expuesto anteriormente, solicito se le dé el trámite respectivo.

Atentamente:



Ecó Lenin Zuñiga



Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Administración de Empresas

Protocolo de Trabajo de Titulación

Título: PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE  
DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR.

Nombre del estudiante: Santiago Fernando Cordero Cárdenas

Director sugerido: Eco. Lenin Zufiga

Cuenca – Ecuador 2017



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

## 1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del estudiante: Cordero Cárdenas, Santiago Fernando.

1.1.1 Código: 37179

1.1.2 Contacto:

Teléfonos:

Celular: 0984171788

Correo electrónico: [fernancor82@hotmail.com](mailto:fernancor82@hotmail.com) [fernandocorderocardenas1985@gmail.com](mailto:fernandocorderocardenas1985@gmail.com)

1.2 Director sugerido: Lenin Zuniga – Economista.

1.2.1 Contacto:

Teléfonos:

Celular: 0996113453

Correo electrónico: [l.zuniga@uazuay.edu.ec](mailto:l.zuniga@uazuay.edu.ec)

1.3 Co-director sugerido:

1.4 Asesor metodológico:

1.5 Tribunal designado:

1.6 Aprobación:

1.7 Línea de Investigación de la carrera: 53.11 Organización y Dirección de Empresas.

1.7.1 Código UNESCO: 5311.99, Otras: Emprendimiento

1.7.2 Tipo de trabajo:

a) Modelo de Negocio



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

b) Investigación Formativa

**1.8 Área de estudio:** Elaboración de Proyectos

**1.9 Título propuesto:** "PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE DETERGENTE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR"

**1.10 Estado del proyecto:** Nuevo.

## 2.1 Motivación de la investigación

La presente investigación parte de la necesidad de colaborar en el programa de inserción social a personas privadas de libertad en Ecuador, debido a que es un grupo vulnerable y la política de reinserción social aún se muestra débil. Con respecto a ello Alós, Jódar, & Miguélez (citados en Tibanlombo, 2016) acotan que la mayoría de la población recluida, tiene niveles educativos y de formación profesional muy bajos, provienen de comunidades o entornos alejados de las ocupaciones legales. Algunos estudios relacionan positivamente delincuencia con inestabilidad laboral y desempleo, o negativamente con el salario.

Para lograr que la política de reinserción social que lleva a cabo el estado ecuatoriano, pueda implementarse de forma eficaz, es necesario que el sector empresarial participe activamente, en el área de capacitación, difusión y creación de fuentes de empleo. Es aquí en donde aparece Fairtrade (comercio justo) una alternativa de negocios en donde se prioriza la inclusión de personas marginadas, ello les permite tomar control sobre sus trabajos y sus vidas.

Es así que surge la necesidad de la implementación de la producción artesanal de detergentes en este sector de la población vulnerable, que junto a las políticas de Fairtrade, le permitirá ganarse la vida con seguridad y de manera sostenible, desarrollando su potencial, y por ende construir un mejor futuro.

## 2.2 Problemática:

La problemática de la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad es un tema poco investigado, a pesar de que el Estado Ecuatoriano ha puesto énfasis en reconocer los derechos de este sector de la población a una vida justa, libre de discriminación, mediante políticas de reinserción social a través de programas tales como: Escuelas de Formación y Capacitación y actualmente el acceso a la Educación Superior.

A pesar de los esfuerzos por hacer de la Rehabilitación Social una Política Integral (Iza, 2014) considera que los sistemas penitenciarios aun muestran dificultades como: ausencia de políticas reales, el hacinamiento, la inadecuada infraestructura de los CRS, la falta de personal técnico profesional para la formación y capacitación del detenido en los campos educativo y



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

laboral, la despreocupación de las autoridades para crear e implementar talleres y realizar convenios con instituciones públicas y privadas para que puedan ofrecer trabajo a los reclusos, más del 80% de la población carcelaria se encuentra en la desocupación y en la práctica de malos hábitos (violencia, drogadicción).

### 2.3. Pregunta de investigación:

¿Es factible generar inversión e implementar la producción artesanal de detergente en los Centros de Reclusión Social en el Ecuador?

### 2.4 Resúmen:

El presente trabajo investigativo tiene de finalidad de conocer la factibilidad de viabilizar la producción artesanal de detergente en los Centros de Reclusión Social en el Ecuador, al ser considerada una población vulnerable, se indagará de manera profunda la normativa legal propuesta por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Además de tomará como punto de partida las políticas de Fairtrade (Comercio Justo) para tener impacto social y contribuir a la política de reinserción social propuesta por el estado ecuatoriano. Este proyecto se basará en el método cuantitativo de corte transversal, se construirán los estados financieros, lo que permitirá conocer los costos del proyecto en mención.

### 2.5 Marco Teórico:

**2.5.1 Sistema de Rehabilitación Social:** Bajo esta disposición normativa, la pena se vuelve útil tanto para la sociedad como para el transgresor, una vez que se ha sometido al sistema de rehabilitación y ha cumplido con todos los requisitos establecidos, puede volver a vivir en sociedad; y es útil para la sociedad, en tanto se beneficia por reducir la tasa de reincidencia, y con ello, la inseguridad a largo y mediano plazo. Tener en cuenta el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social para el cumplimiento de los objetivos bajo un estricto apego de las características generales del régimen progresivo establecidos en el art. 13 de este Código de Ejecución de Penas. (Campaña, 2015)

**2.5.2 Estudio Técnico:** El objetivo del estudio técnico consiste en analizar y proponer diferentes alternativas de inversión para producir el bien que se desea, verificando la factibilidad técnica de cada una de las alternativas. A partir del mismo se determinarán los



costos de inversión requeridos, y los costos de operación que intervienen en el flujo de caja que se realiza en el estudio económico-financiero.

**2.5.3 Proceso Productivo:** El proceso de producción es el procedimiento técnico que se utiliza en el proyecto para obtener los bienes y servicios a partir de insumos, y se identifica como la transformación de una serie de materias primas para convertirla en artículos mediante una determinada función de manufactura artesanal del detergente.

**2.5.4 Evaluación Económica:** Justificar económicamente la inversión de recursos en un proyecto que se enfrenta a condiciones de alta volatilidad e incertidumbre, debido a las condiciones de mercado y los montos de los futuros flujos de caja y los efectivos. Los métodos tradicionales de evaluación económica de proyectos, basados en la teoría financiera, como son el VAN, los árboles de decisión y la Simulación de Montecarlo, se muestran incapaces de realizar una correcta evaluación de la mayoría de los proyectos de inversión.

**2.5.5 Evaluación Financiera:** La evaluación financiera consiste en la medición del retorno sobre la inversión.

**2.5.6 Análisis de la Demanda:** La Demanda o función demanda, es la relación entre precios y cantidades demandadas. Los consumidores adquieren productos por una serie de factores determinantes de las cantidades que desean adquirir de cada bien por unidad - detergente- de tiempo tales como: preferencias, la renta o ingresos, los precios etc.

**2.5.7 Análisis de la Competencia:** Conocer a los competidores es crucial para una planificación eficaz para la mercadotecnia. En forma constante, la empresa debe comparar productos, precios, canales y promoción con los demás competidores cercanos más próximos. Así, es posible identificar áreas de ventaja o desventaja competitiva. Las empresas deben saber cinco cosas de los competidores: ¿Quiénes son los competidores?, ¿Cuáles son las estrategias?, ¿Cuáles son los objetivos?, ¿Cuáles son sus fuerzas y debilidades?, ¿Cuáles son sus patrones de reacción?



## 2.6 Hipótesis:

## 2.7 Objetivo general:

Determinar la factibilidad de realizar un plan de inversión e implementar la producción artesanal de detergente en los Centros de Reclusión Social en el Ecuador.

## 2.8 Objetivos específicos:

- Describir como el modelo de negocio Fairtrade se ajusta a la producción de detergente artesanal limpieza en la población privada de libertad.
- Investigar el marco legal correspondiente a la política de reinserción social en personas privadas de libertas de Centro de Reclusión de Latacunga.
- Implementar el estudio técnico y financiero de la producción de detergente artesanal.

## 2.9 Metodología:

La presente investigación será descriptiva-analítica de corte transversal, el método corresponde al cuantitativo, el instrumento a utilizar serán los análisis financieros de la producción artesanal de detergente en los Centros de Rehabilitación Del Ecuador.

Metodología enfocada al desarrollo de Proyectos -- PMBOK del PMI.

### 1. Inicio

- a. Definir el Alcance, Tiempo y Recursos que son necesarios para cuantificar la producción artesanal de detergente en los Centros de Rehabilitación del Ecuador.
- b. Establecer las Interrelaciones de los distintos actores internos y externos a los Centros de Rehabilitación del Ecuador.

### 2. Planificación

- a. Se establecerá la Línea Base Social y Productiva para implementar la producción artesanal de detergente en los Centros de Rehabilitación del Ecuador.
- b. Se definirá conceptualmente todos los componentes técnicos, comerciales y financieros para ejecutar el presente proyecto.

### 3. Ejecución

- a. Se viabilizarán los permisos necesarios para que la Universidad del Azuay basado en su política de vinculación en la comunidad forme parte proactiva y



pueda aportar con sus conocimientos de sus docentes y estudiantes la viabilidad del presenta proyecto.

UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

- b. Estos colectivos serán entablados en frentes que integren todos los aspectos vinculantes para su ejecución tales como la función de marketing estratégico para identificar líneas de producción y ventas del producto.
- c. Se fortalecerá el Modelo de Gestión enfocado en los aspectos legales, comerciales y operativos para poder desarrollar la promoción de los talleres laborales y de capacitación para la reinserción social de los presos.
- d. Se establecerán programas de reinserción aplicando metodologías de ejecución y producción de productos de higiene donde se apalanque y se fortalezca la destreza de los presos y su ocupación efectiva en sus horas de retorno a la sociedad.
- e. Se establecerán líneas de pago con las cuales las personas privadas de la libertad tengan una fuente de ingreso económico para su sustento dentro de los Centros de Rehabilitación hasta que culminen su condena.
- f. Fomentar el Marco Legal para generar la auto sustentabilidad de los Centros de Rehabilitación a través de las alianzas público-privadas impulsadas por el Estado.
- g. Estructurar y garantizar los incentivos de inversión fomentando los parámetros de seguridad que minimicen el riesgo de la inversión privada.

#### 4. Control y Monitoreo

- a. El presente proyecto se vinculará por medio de hitos que se parametricen a través de entregables que sustenten cada uno de los puntos establecidos en la fase de Ejecución.
- b. El Monitoreo se llevará por medio de una retroalimentación periódica enfocada y priorizada con cada uno de los actores e inversionistas.

#### 5. Cierre

- a. Esta fase integra cada una de las etapas, concluyendo en una planificación ordenada en cada uno de los componentes técnicos, comerciales y financieros que apalanque el presente estudio y establezcan la forma de implementarlos en el corto, mediano y largo plazo.



## 2.10 Alcances y resultados esperados:

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

<b>ALCANCES</b>	Manejo de leyes y normativas que permitan un control adecuado del grupo de estudio	La política de Fairtrade forma parte del proyecto investigativo	Un adecuado estudio financiero permite una mejor inversión
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	15% de la población privada de libertad capacitada en producción de detergente	Mayor inclusión social a grupos vulnerables	Acuerdo firmado con el Ministerio de Justicia

## 2.11 Supuestos y riesgos:

Supuestos: Poca implicación por parte del Ministerio de Justicia

Baja aceptación por parte de la ciudadanía

No existe una adecuada promoción del producto

Riesgos: Conflictividad en el ambiente de trabajo

Precios elevados de la materia prima

Detergente de marcas reconocidas con mayor aceptación

## 2.12 Esquema Tentativo

Capítulo I: Generalidades

1.1 Antecedentes

1.2 Problemática

1.3 Descripción de la Empresa

1.4 Como se inserta el Fairtrade en el proyecto de productos de limpieza

Capitulo II: Marco Legal

2.1 Derechos humanos de las personas privadas de libertad

2.2 La Reforma del Sistema Penitenciario en Ecuador



2.3 Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social Integral

2.4 El trabajo remunerado para personas privadas de libertad

2.4 Plan Nacional de Buen Vivir

### Capítulo III: Estudio Técnico

3.1 Ubicación

3.2 Tamaño de la Empresa

3.3 Materia Prima

3.4 Capital Humano

3.5 Proceso Productivo

3.6 Riesgos

### Capítulo IV: Estudio Financiero

4.1 Estimación de la Demanda

4.2 Proyección de Ingresos

4.3 Proyección de Costos

4.4 Punto de Equilibrio

4.5 Estructura de Financiamiento

### Capítulo V: Evaluación de la Factibilidad del Proyecto

5.1 Inversión del Proyecto

5.2 Criterios de Evaluación

5.3 Valor Actual Neto

5.4 Tasa Interna de Retorno

5.4.1 Periodo de recuperación de la inversión

5.4.2 Relación Costo- Beneficio

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS



### 2.13 Presupuesto

Rubro- Denominación	Costo USD	Justificación ¿Para qué?
Internet	180	Medio de Consulta Bibliográfica
Transporte	100	Movilización
Material de Oficina	200	Materiales necesarios para el estudio
Impresiones	200	Revisión y correcciones del Trabajo de Titulación
Imprevistos	200	Gastos Varios
<b>Total</b>	<b>880</b>	

### 2.14 Financiamiento

El presente trabajo investigativo tendrá un costo total de 880 dólares, será financiado con recursos propios.

### 2.15 Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABRIL
Revisión y recopilación bibliográfica	X					
Elaboración del Protocolo de Tesis	X					
Elaboración del Marco Teórico		X	X			
Estudio Técnico				X		
Estudio Financiero				X		
Factibilidad del Proyecto					X	
Conclusiones y Recomendaciones					X	
Revisiones					X	
Correcciones						X
Entrega Final						X



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

## 2.16 Referencias Bibliográficas

Campaña, D. (2015). *Repositorio Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de LA REHABILITACIÓN SOCIAL Y EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO APLICABLES A LOS CRS DE GUAYAQUIL Y CRS DE COTOPAXI EN EL AÑO 2015: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5907/1/T-UCE-0013-Ab-102.pdf>

*Estudio Técnico*. (2011). Recuperado el 8 de Julio de 2017, de <http://biblio3.url.edu.gv/Libros/2011/eva-eléPro/3.pdf>

Garrido, I., & Andalaft, A. (2003). *EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN BASADA EN LA TEORÍA DE OPCIONES REALES*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3996606.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3996606.pdf)

Iza, C. (2014). *Repositorio Universidad Central del Ecuador*. Obtenido de Los Privados de Libertad y la Falta de Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social Integral: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/4054/1/T-UCE-0013-Ab-124.pdf>

Kotler, P. (2001). *Dirección de Mercadotecnia*. Illinois: Northwestern University.

Orjuela, S., & Sandoval, P. (2002). *Repositorio Universidad de Chile*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de Guía de Estudio de Mercado para la Evaluación de Proyectos: [https://www.eenbasque.net/guia\\_transferencia\\_resultados/files/Univ.Chile\\_Tesis\\_Guia\\_del\\_Estudio\\_de\\_Mercado\\_para\\_la\\_Evaluacion\\_de\\_Proyectos.pdf](https://www.eenbasque.net/guia_transferencia_resultados/files/Univ.Chile_Tesis_Guia_del_Estudio_de_Mercado_para_la_Evaluacion_de_Proyectos.pdf)

Santos, T. (2008). *EUMED*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de Estudio de Factibilidad de un Proyecto de Inversión: <http://www.eumed.net/ce/2008b/tss.htm>

Tibanlombo, D. (2016). *Repositorio Universidad Central del Ecuador*. Obtenido de La reinserción laboral de las personas que han cumplido una pena privativa de libertad: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/8796/1/T-UCE-0013-Ab-439.pdf>

Vivallo, A. (s.f). *Formulación y Evaluación de Proyectos*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de [http://www.pcmangement.es/editorial/management\\_sp/Evaluacion%20y%20formulacion%20de%20proyectos.pdf](http://www.pcmangement.es/editorial/management_sp/Evaluacion%20y%20formulacion%20de%20proyectos.pdf)



2.17 Anexos: para casos en los que se requiere respaldar el proyecto.

2.18 Firma de responsabilidad (estudiante)

FERNANDO CORDERO

Cordero Cárdenas Santiago Fernando

2.19 Firma de responsabilidad (director sugerido)

Lenin Zúñiga - Economista

2.20 Fecha de entrega: Enero 2018